



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2021 - 2030

Recibido: 
29/10/2020

ALCALDÍA DE SANTA ROSA DE CABAL
"El Cambio Lo Construimos Todos"

CONTENIDO

1. CONTEXTO	3
2. MARCO NORMATIVO	4
3. PLAN FINANCIERO	5
3.1 INGRESOS	6
3.2 GASTOS	9
3.3 AHORRO / DÉFICIT CORRIENTE	11
3.4 SUPERÁVIT / DÉFICIT TOTAL	13
3.5 FINANCIAMIENTO	20
3.6 PROYECCIONES	21
3.7 CRITERIOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS	22
4. METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO Y NIVEL DE DEUDA PÚBLICA CON SU ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD	23
4.1 SUPERÁVIT PRIMARIO	24
4.2 NIVEL DE LA DEUDA	25
4.3 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	26
5. ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS	27
6. INFORME DE RESULTADOS FISCALES VIGENCIA ANTERIOR	29
6.1 INGRESOS	29
6.2 GASTOS TOTALES	30
7. ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES/DESCUENTOS TRIBUTARIOS EXISTENTES EN LA VIGENCIA ANTERIOR	32
7.1 EXENCIONES TRIBUTARIAS	32
7.2 INCENTIVO PRONTO PAGO	34
8. RELACIÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS CONTINGENTES	36
8.1 PASIVOS EXIGIBLES (BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES)	37
8.2 PASIVOS CONTINGENTES	42
9. COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO SANCIONADOS EN LA VIGENCIA ANTERIOR	44

1. CONTEXTO

Santa Rosa de Cabal bien llamada y reconocida como la ciudad de las araucarias, está “Reclinada con mágico hechizo en las faldas del ande antioqueño”, como lo reza su himno, se ubica al sur oriente del Departamento de Risaralda a 1840 metros sobre el nivel del mar y a una distancia de 15 kilómetros de la ciudad capital el Departamento.

Reposa en la región cafetera de Colombia y su economía gira alrededor del café, otros cultivos como plátano, mora, lulo, aguacate, con presencia de actividades como la ganadería, comercio en general, servicios, artesanías y en los últimos años se ha posicionado como destino turístico obligado por sus inigualables paisajes y el regalo divino de sus aguas termales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022: Pacto por Colombia, Pacto Por La Equidad, Este PND busca alcanzar la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad. Legalidad como semilla, el emprendimiento como tronco de crecimiento y la equidad como fruto, para construir el futuro de Colombia.

La Administración del Municipio de Santa Rosa de Cabal, presenta al Honorable Concejo Municipal, a título informativo el Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP para el periodo 2021-2031, el objetivo principal éste, es proyectar un sendero financiero factible en el mediano plazo en el que se evidencien el comportamiento de los ingresos y los gastos de la entidad territorial, se garantice la transparencia en el manejo de los recursos del Estado, la sostenibilidad de una posible deuda pública y el crecimiento económico, aplicando las técnicas de planeación financiera.

2. MARCO NORMATIVO

La elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo se fundamenta en los lineamientos generales de la Ley 819 de 2003 y acorde a lo citado en el artículo 5 será presentado por el Alcalde al honorable Concejo Municipal a título informativo en el mismo periodo en el cual se presenta el proyecto anual de presupuesto y en él hace un análisis de resultados y ajustes en los siguientes aspectos.

- Plan Financiero
- Las metas de superávit primario, así como el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad.
- Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas
- Un informe de los resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior.
- Una estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias, existentes en la vigencia anterior.
- Una relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial.
- El costo fiscal de los proyectos de Ordenanza o Acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.

3. PLAN FINANCIERO

Esta herramienta de gestión se realiza a partir de un diagnóstico tanto de la estructura tributaria como del comportamiento de los gastos de inversión, funcionamiento y del servicio de la deuda, con el fin de definir los parámetros que permitan proyectar con razonabilidad la situación financiera del Municipio.

A continuación se presenta de conformidad con lo establecido en el contenido básico del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el primer capítulo correspondiente al Plan Financiero Municipal, definido como un programa de ingresos y gastos de caja, con su respectivo financiamiento, como instrumento de planificación y gestión financiera del municipio de Santa Rosa de Cabal.

Este apartado se elaboró teniendo como base las Ejecuciones presupuestales generadas por el municipio y reportadas al Departamento Nacional de Planeación reorganizadas en formato de operaciones efectivas. Así mismo, el Plan Financiero se ajusta a la metodología establecida por esta entidad para su desarrollo.

Aquí se definen las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación que deberán hacerse compatibles con el Programa Anual de Caja de la vigencia 2021.

Entre los ingresos más importantes tenemos: los ingresos de impuestos municipales directos e indirectos, ingresos de Sistema General de Participaciones, ingreso de fondos especiales entre otros; entre los de recursos de capital tenemos, los excedentes financieros y presupuestales, recursos del crédito, venta de activos y demás.

Los gastos se subdividen en gastos de funcionamiento, gastos de inversión social y gastos servicio de la deuda, el de funcionamiento se refleja en gastos de la Administración Central, Honorarios del Concejo Municipal y las transferencias de ley, a este valor se le

incrementa el 1.5 de los Ingresos Corrientes de Libre destinación, los cuales se asignarán a los gastos generales del Concejo Municipal.

La asignación para la Personería Municipal según la ley 617 de 2000 es de 190 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

También, encontramos el servicio a la deuda, que corresponde a los recursos que se asignan para cubrir los empréstitos con entidades financieras, que han sido adquiridos para apalancar las necesidades que demande el Plan Municipal de Desarrollo.

Los gastos de inversión son la parte fundamental del presupuesto, ya que en ellos se plasma la inversión que el municipio desarrolla cumpliendo con las metas plasmadas en el plan municipal de desarrollo en función del bienestar social y de ciudadanía.

Esta se enfoca en los sectores básicos como son educación, salud, agua potable y saneamiento básico, deporte, recreación, cultura y demás sectores en los cuales se requiere invertir de acuerdo a las proyecciones que el municipio desee reflejar hacia el futuro.

Para lograr el cumplimiento de las metas propuestas en las proyecciones de ingreso y gasto, se debe planificar muy bien el recurso, ya que de él depende en buena parte la ejecución y buena marcha del presupuesto. Para eso es importante identificar a través de este camino las debilidades y fortalezas que se presentan en el cumplimiento de las metas.

3.1 INGRESOS

Los ingresos son las entradas de dinero a la tesorería Municipal destinadas a cumplir con los fines de la administración, el cubrimiento de sus gastos de funcionamiento, la deuda pública, la inversión, en consecuencia su uso es la satisfacción de las necesidades públicas.

Para la vigencia 2020, con corte a 30 de septiembre, el comportamiento de estos ingresos es el siguiente (en millones).

RENTA	RECAUDO	PROYECTADO	PORCENTAJE
Impuesto Predial	8.177	9.302	88.00
Industria y Comercio	2.704	3.191	84.00
Sobretasa a la Gasolina	1.081	1.900	56.00
Impuesto Delineación	246	650	37.00

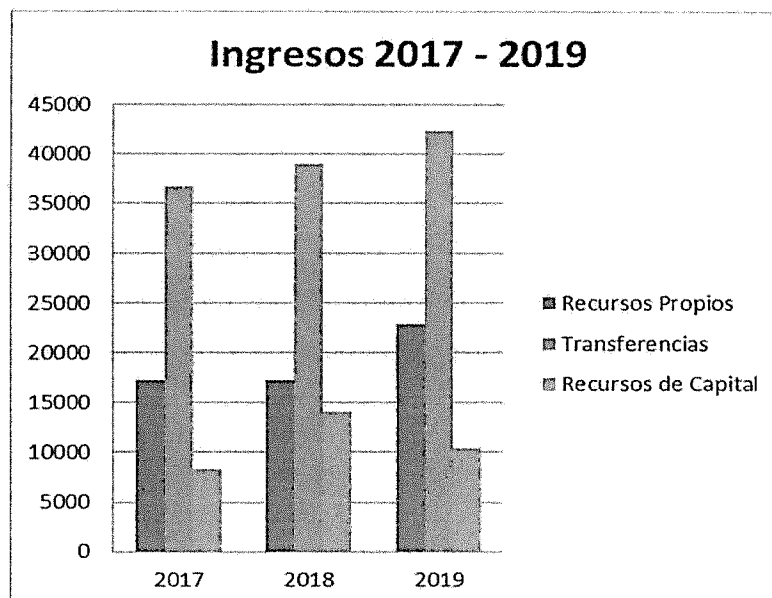
Así mismo se proyectan las metas máximas de pagos a efectuarse durante el período fiscal de 2020, las cuales servirán de base para elaborar el Plan Operativo Anual de Inversiones, el Presupuesto y el Programa Anual de Caja Municipal de la vigencia 2021.

Al final de la vigencia 2019 el municipio de Santa Rosa de Cabal, registró ingresos totales por \$75.725 millones incluyendo los recursos del balance (14.%), el 30.% correspondieron a ingresos tributarios del municipio y el 56% estaban representados por transferencias del nivel nacional (En especial recursos del Sistema General de Participaciones, Fosyga, Rentas Cedidas y Coljuegos) para atender los gastos de inversión de conformidad con las competencias establecidas en la ley 715 de 2001 y convenios gestionados con entidades del orden nacional.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL 2017- Sep 30 de
2020**

(Millones)

INGRESOS 2017 - Sep 30 de 2020								
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS								
	2017		2018		2019		*2020/30/09	
INGRESOS	62.330	70.343	70.343	100%	75.725	100%	63.772	100%
Recursos Propios	17.253	17.242	17.242	27.68%	22.928	30.27%	13.172	20.00%
Transferencias	36.694	39.019	39.019	58.87%	42.406	56.00%	36.471	58.00%
Recursos de Capital	8.383	14.082	14.082	13.45%	10.391	13.72%	14.129	22.00%



Los ingresos tributarios en el total de rentas del municipio a septiembre 30 de 2020 fueron de \$13.172, participaron con un 20%, siendo los impuestos más significativos al interior de estos, el impuesto predial que representó el 62%; seguido del impuesto de industria y comercio que participó en promedio con el 20.5% del recaudo total para el periodo de análisis.

Dentro de estos ingresos es importante igualmente el recaudo de la sobretasa a la gasolina con cerca del 8.20% en participación para la vigencia 2020.

Para la vigencia 2019 los ingresos tributarios descendieron a \$18.067 millones, de los cuales el impuesto predial unificado tiene una participación del 44.08%, industria y comercio del 15.72%, lo que denota la importancia de estos impuestos en los ingresos tributarios del municipio.

3.2 GASTOS

Los gastos totales del municipio a precios constantes de 2019, ascendieron a \$61.433 millones, con una variación porcentual por encima del año 2018 – 2019 del 30.28%.

Los gastos corrientes del municipio crecieron a una tasa anual del 6.29% en el periodo, al pasar de \$ 9.953 millones en 2017 a \$ 10.843 en 2018.

Para el 2019 dentro de los gastos corrientes, los más representativos son los de funcionamiento que participaron en promedio con un 18.89% (11.605 millones), del total del gasto. Al interior de los gastos de funcionamiento, los gastos en servicios personales estuvieron alrededor del 50.12% (\$5.817 millones), las transferencias en un 26.71% (\$3.100 millones) y los gastos generales 23.15 % (\$2.687 millones).

Los gastos de inversión del municipio crecieron a una tasa anual del 2.61% en el periodo, al pasar de \$ 48.071 millones en 2018 a \$ 49.328 en 2019.

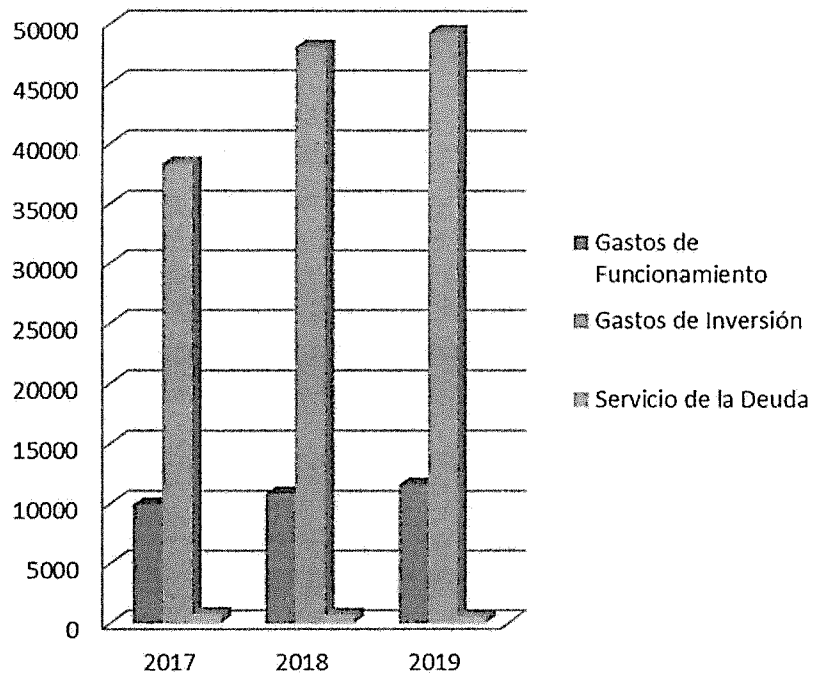
Los gastos totales del municipio a septiembre 30 de 2020 más significativos fueron los de inversión, que representaron el 81% (\$39.374 millones), del total del gasto municipal (\$48.281 millones). Por otro lado, para el mismo periodo, los gastos corrientes, representaron en promedio el 19% (\$ 8.907 millones) del gasto total, resaltando que en los últimos años estos gastos han estado controlado en términos reales, presentando claramente una política de austeridad por parte de la administración municipal.

GASTOS 2017 - 2020

CIFRAS EN MILLONES

	2017		2018		2019		*2020/30/09	
	TOTAL GASTOS	49.101	100%	59.627	100%	61.433	100%	48.281
Gastos de Funcionamiento	9.953	20.27%	10.843	18.18%	11.605	18.89%	8.907	19.00%
Gastos de Inversión	38.363	78.13%	48.071	80.63%	49.328	80.30%	39.374	81.00%
Servicio de la Deuda	785	1.60%	712	1.19%	500	0.81%	0	0%

Gastos 2017 - 2019



3.3 AHORRO / DÉFICIT CORRIENTE

Para el periodo 2017 – 2020 se observa que el comportamiento de los ingresos corrientes crecieron entre el año 2017 Vs 2018 a una tasa del 15.34%, la participación de los ingresos corrientes frente al total de los ingresos por el año 2019 fue del 24.53%, presentando una disminución en la participación de puntos entre el año 2018 al año 2019, puesto que la participación de los ingresos corrientes frente al total de ingresos en el año 2018 fue del 22,89%, los gastos de funcionamiento fueron también ajustados y presentaron un incremento del 6,22% frente a los gastos de la vigencia 2018, a pesar de los ajustes realizados el Ahorro Corriente presento un incremento del 26,92%, la capacidad de ahorro sufrió un incremento de 4.42%, reflejándose un buen manejo de austeridad fiscal.

El comportamiento de los principales ingresos propios del Municipio en el periodo de análisis 2017- 2019 (\$17.253 - \$18.577 respectivamente), los cuales han presentado una variación porcentual del -6.65%, 15,34% y -20,84% correspondiente al periodo enero-septiembre de 2020, este análisis conlleva a tomar medidas más drásticas en la fiscalización y cobro de las rentas más representativas de las finanzas del municipio toda vez que se debe fortalecer el proceso de cobro coactivo y programas que acrecienten la cultura tributaria.

En cuanto a industria y comercio se continua con las labores de fiscalización tanto a contribuyentes locales como foráneos en cuanto al cumplimiento de la presentación y pago de la declaración del impuesto de Industria y Comercio en esta vigencia, percibiendo así un mayor flujo de ingresos; un acierto más de esta Administración ya que en el 2013 se implementó además el recaudo de la retención en la fuente a título de industria y comercio (RETEICA).

En materia de solvencia para financiar su funcionamiento, el municipio con sus ingresos propios, es decir con sus ingresos tributarios y no tributarios, alcanza a cubrir su funcionamiento, dejando remanentes de recursos propios para financiar la inversión social y el servicio de la deuda si la hubiere.

Se puede observar que el Municipio tiene una disminución del ahorro/des ahorro en el 2017 con una disminución en el gasto de funcionamiento el cual es certificado por la Contraloría en un 46.87% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD por tanto el Municipio tiene más recursos propios para invertir en el sector social.

CAPACIDAD DE AHORRO (Millones)				
2017 - 2020				
	2017	2018	2019	30/09/2020
ICLD	17.253	16.106	18.577	14.705
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.952	9.013	9.574	7.225
AHORRO CORRIENTE	7.301	7.093	9.003	7.480
CAPACIDAD DE AHORRO	42.31%	44.04%	48.46%	51%



3.4 SUPERÁVIT / DÉFICIT TOTAL

Los ingresos totales del municipio en la vigencia 2020 a 30 de septiembre, ascendieron a \$ 63.772 millones, Los principales ingresos del municipio están representados por los ingresos tributarios y transferencias para inversión (Sistema General de Participaciones, Otras Transferencias Nacionales y Departamentales).

Cuando analizamos los ingresos por sectores se observa que el comportamiento de los ingresos corrientes, tributarios ha tenido un comportamiento positivo ya que en el 2017 el recaudo de los mismos fue de \$17.461 millones y a septiembre del 2020 se registran en \$15.255 millones. Las transferencias del sistema general de participaciones han tenido un comportamiento positivo ya que pasaron de \$ 34.118 millones en el 2017 a \$42.523 millones en el 2019 y lo que va corrido del 2020 se ha recaudado \$33.002 millones.

En el contexto de los gastos los cuales se dividen en gastos de funcionamiento, gastos de inversión y el servicio de la deuda se observa que en las vigencias de análisis 2017-2019 y hasta septiembre del 2020 el gasto de inversión tiene una participación promedio del 81.60% le siguen los de funcionamiento con un 18.40% y se concluye que para la presente vigencia no existe servicio a la deuda. Si se analiza de otra manera el comportamiento de los gastos se observa que el gasto de inversión tuvo un aumento entre el 2017-2020 del 7.73% frente al año inmediatamente anterior; el servicio de la deuda en el 2012 -2015 se contó con dos años de gracia lo que significa que no se abonó a capital y se ha reestructurado pasando del DTF 4.5% luego al DTF 3.5 % y en la actualidad DTF+2.8% lo que equivale a una reducción en intereses de \$113 millones; para la vigencia 2016 se empezó a realizar amortizaciones con cuotas trimestrales de 161 millones y hasta el mes agosto de 2019 se amortizó \$482 millones, correspondiente al saldo de capital adeudado y para la vigencia 2020 no se contó con servicio de la deuda.

CONCEPTO	2017	2018	2019	SEPT 30 2020
INGRESOS	62.329.885	70.343.477	75.725.351	63.772.607
Impuestos o Tributos	17.461.478	16.623.831	19.306.828	15.255.771
Impuesto Predial Unificado	9.582.375	9.309.652	10.547.144	9.580.748
Sobretasa Ambiental (o participación del predial para las CAR)	0	0	0	0
Impuesto de Circulación y Tránsito Servicio Público	178.510	185.628	206.891	98.698
Impuesto de Industria y Comercio	2.439.629	2.566.524	2.867.200	2.704.349
Sobretasa a la Gasolina	1.734.914	1.702.329	1.716.217	1.081.558
Impuesto de Espectáculos Públicos	2.490	3.933	4.104	2.959
Impuesto sobre Rifas y Apuestas	279.052	296.245	334.626	133.495
Impuesto de Avisos y Tableros	294.259	303.121	341.146	307.774
Impuesto de Deguello de Ganado Menor	0	0	0	0
Deguello de Ganado Mayor	0	0	0	0
Impuesto de Delineación Urbana	1.557.887	608.889	1.164.783	246.417
Impuesto de Alumbrado Público 1/	0	0	0	0
Impuesto al Transporte Hidrocarburos	0	0	0	0
Impuesto Juegos Permitidos	0	0	0	0
Sobretasa Bomberil	65.149	68.571	82.050	70.454
Trans. 30% Imp Cigarrillo Ley 1289/09	47.600	42.424	88.546	0
Sobretasa Estampilla	1.228.434	1.452.721	1.902.143	982.855

Otros impuestos	51.179	83.794	51.978	46.464
Tasas	200.401	214.159	265.295	268.887
Matadero	0	0	0	0
Plaza de Mercado	0	0	0	0
Arrendamientos	195.593	210.389	229.171	108.952
Alquiler de Maquinaria y Equipo	0	0	0	0
Otras Tasas	4.808	4.266	36.124	159.935
Multas	845.470	786.708	825.902	496.974
Tránsito	293.577	316.331	341.085	223.524
Urbanísticas	0	0	0	0
Otras multas	551.893	470.377	484.817	273.450
Contribuciones	947	0	166.108	0
Contribución por Valorización	947	0	278	0
Participación en la Plusvalía Urbana	0	0	165.830	0
Transferencias	34.118.294	34.048.119	42.523.758	33.002.692
Transferencias Corrientes de Libre Destinación	1.336.959	1.319.138	1.646.867	1.093.762
Sistema General de Participaciones-Propósito General-Libre Destinación-2/	1.336.959	1.319.138	1.646.867	1.093.762
Transferencias de Destinación Específica	32.781.333	32.728.981	40.876.891	31.908.930
Sistema General de Participaciones Educación	2.029.742	1.920.974	1.944.668	413.179
S.G.P. Educación-Prestación de	0	0	0	0

Servicios				
S.G.P Educación Calidad	2.029.742	1.920.974	1.944.668	413.179
S.G.P. Educación-Aportes Patronales	0	0	0	0
Sistema General de Participaciones - Salud-	11.551.369	11.446.204	14.004.756	10.543.919
S.G.P-Prestación de Servicios	0	0	0	0
S.G.P-Regímen Subsidiado	10.356.573	10.200.132	12.741.949	10.074.778
S.G.P-Salud Pública colectiva	560.445	611.721	628.456	469.141
S.G.P-Aportes Patronales	634.351	634.351	634.351	0
Sistema General de Participaciones Propósito General (Forzosa Inversión)	3.172.706	3.177.152	3.658.394	2.787.156
Sistema General de Participaciones-Alimentación Escolar-	206.317	180.687	219.507	151.019
Sistema General de Participaciones-Municipios Ribereños Río Magdalena-	0	0	0	0
Otras Transferencias del Nivel Central Nacional	12.490.197	12.475.287	16.829.296	14.950.119
Empresa para la Salud-Coljuegos	727.776	813.978	923.368	361.819
Fondo de Solidaridad y Garantías-FOSYGA-	11.737.923	11.657.614	15.301.774	14.586.029
Otras Transferencias del Nivel Nacional	24.498	3.695	604.154	2.271
Transferencias del Nivel Departamental ***	3.331.003	3.528.677	4.220.270	3.063.538
Vehículos Automotores	315.325	314.215	380.380	340.024
Otras Transferencias del Nivel	3.015.678	3.214.462	3.839.890	2.723.514

Departamental				
Fondos Especiales 4/	59.869	260.403	419.554	224.276
Fondo para Previsión Social				0
Fondo de Seguridad (5% contratos)- Ley 418/97	59.033	259.567	419.554	224.276
Fondo de Vivienda de Interés Social	836	836	0	0
Renta con destinación específica para vivienda	0	0	0	0
Recuperación préstamos concedidos VIS-capital-	0	0	0	0
Recuperación préstamos concedidos VIS-intereses-	0	0	0	0
Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso	0	0	0	0
Otros Fondos Especiales	0	0	0	0
Cofinanciación	0	0	0	0
Fondo Nacional de Regalías-FNR-	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0
Regalías	243.303	263.104	284.424	244.383
Regalías Petrolíferas			0	0
Regalías Carboníferas			0	0
Regalías por Gas Natural			0	0
Regalías Niquel			0	0
Oro Físico			0	0
Explotación Esmeralda			0	0
Salinas			0	0

Otras Regalías	243.303	263.104	284.424	244.383
Recursos del Crédito	0	0	0	0
Interno	0	0	0	0
Del Sector Financiero	0	0	0	0
Findeter	0	0	0	0
Fonade	0	0	0	0
Banca Comercial	0	0	0	0
Corporaciones Financieras	0	0	0	0
Institutos de Desarrollo	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0
Del Sector No Financiero	0	0	0	0
Externo	0	0	0	0
Recursos del Balance	8.383.102	14.082.495	10.391.522	14.129.166
Recuperación de Cartera	0	0	0	0
Recuperación de Cartera Predial	0	0	0	0
Recuperación Cartera Industria y Comercio	0	0	0	0
Recuperación Cartera Circulación y Tránsito	0	0	0	0
Prestamos Concedidos-Capital-	0	0	0	0
Prestamos Concedidos-Intereses-	0	0	0	0
Otras recuperaciones	0	0	0	0
Recargos	0	0	0	0
Recargos Predial	0	0	0	0

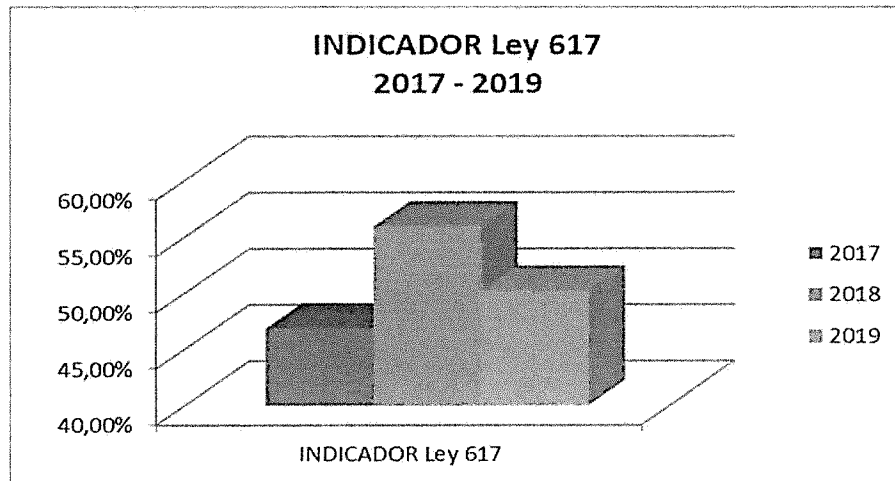
Recargos Industria y Comercio	0	0	0	0
Recargos Circulación y Tránsito	0	0	0	0
Reintegros	6.065	44.321	990.673	4.748
Cancelación de Reservas	0	0	0	0
Superávit Fiscal	0	0	0	0
Venta de Activos	0	0	0	0
Otros Recursos del Balance	1.010.956	4.020.337	551.287	145.710
Rendimiento de Inversiones Financieras	246.569	255.124	195.378	136.408
Donaciones	0	0	2.000	0
Excedentes Financieros	0	0	0	0
Excedentes de Establecimientos Públicos	0	0	0	0
Utilidad de Empresas Industriales y Comerciales	3.981	0	0	9.302
Aprovechamientos	0	0	0	0
Fondo de Ahorro y Estabilidad Petrolera-FAEP-	0	0	0	0
Otros Ingresos de Capital	760.406	3.765.213	353.909	0

3.5 FINANCIAMIENTO

En materia de financiamiento del municipio, los gastos de funcionamiento son solventados por los ingresos corrientes de libre destinación, respetando los límites establecidos por la Ley 617 de 2000. En el caso de gastos de inversión, son las transferencias del Sistema General de Participación las que representan un mayor porcentaje de financiación; adicionalmente los recursos del balance han sido uno de los recursos más importantes que ha utilizado la administración para financiar los niveles de inversión en diferentes proyectos.

INDICADOR 617 DE 2000				
2017 – Sep -30-2020				
	2017	2018	2019	Sep -30-2020
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.081	9.013	9.325	7.225
ICLD	17.242	16.106	18.577	14.705
INDICADOR Ley 617	46.87%	55.96%	50.2%	49.13%

Fuente. Datos tomados de la Certificación de la Contraloría General de la República Contraloría Delegada para economía y finanzas públicas.



3.6 PROYECCIONES

Para la proyección de los recursos se parte de la información histórica y se realizan unos supuestos de comportamiento del IPC, encaminados a elaborar pronósticos conservadores, que permitan optimizar la captación de los ingresos para determinar un monto real de estos. Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad fiscal del municipio, teniendo en cuenta la realidad, el comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo, por ejemplo, para algunas proyecciones se utilizarán los supuestos macroeconómicos que son consistentes con las metas del Gobierno Nacional, sustentadas por el Departamento Nacional de Planeación y el Banco de la República.

Para la vigencia 2021 se presentarán las proyecciones de las principales variables de la administración como el total de ingresos, egresos y de capital, ahorro corriente, déficit/superávit total y financiamiento compatibles con el proyecto de presupuesto de la vigencia 2021.

3.7 CRITERIOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

En las proyecciones de las finanzas municipales se utilizó para la estimación de la vigencia 2021-2030 el principio de caja en los ingresos, es decir los efectivamente recibidos y/o los que se tienen la certeza de recaudo. Por su parte, se provisiona lo relacionado con los gastos para el funcionamiento de la administración, el servicio de la deuda y el saldo se computa como inversión.

Para el presupuesto de 2021 los ingresos corrientes se establecen teniendo en cuenta el comportamiento histórico de los mismos, el nivel de compromiso de la parte fiscalización y del trabajo arduo y permanente de un equipo de cobro coactivo para recuperar la cartera y evitar la prescripción, condición indispensable para alcanzar la estabilidad fiscal y económica del Municipio. Para ser coherentes en el manejo responsable de la situación fiscal y no inflar los ingresos tributarios, a nivel de estos últimos ingresos, se establece un ajuste promedio sobre el recaudo efectivo de 2020. Lo anterior no significa que el municipio no le apueste a la generación de recursos propios para depender en menor grado de los recursos del SGP, sino que quiere evitar presiones de gasto corriente y poder ajustar en cualquier momento la ejecución presupuestal a escenarios conservadores de cumplimiento de las normas de ajuste fiscal. En este sentido, se dan a conocer los recursos más importantes para financiar los gastos de funcionamiento y la inversión con recursos propios como son: El impuesto predial en \$10.584 millones, el impuesto de

industria y comercio se estima un valor equivalente a \$1.915 millones, y la sobretasa a la gasolina en \$ 1.500 millones lo que hace parte del presupuesto de ingresos para la vigencia 2021.

En materia de los recursos del Sistema General de Participaciones, se procedió dejar los giros recibidos del presente año, con un incremento del 2%, para la vigencia 2021 teniendo en cuenta el reporte del documento de distribución de la vigencia 2020 del Sistema General de Participación, las nuevas disposiciones constitucionales aprobadas en el Acto Legislativo 04 de 2007, y la Ley 1176 de 2007, Ley 1753 de 2014, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto Por Colombia, Pacto Por La Equidad”, en todo caso una vez la Nación apruebe la distribución inicial de recursos de 2021 por concepto del Sistema General de Participación -SGP, y la comunique, el municipio, deberá realizar los ajustes correspondientes. Dado que la distribución de recursos del SGP depende de información territorial y sectorial (población, matrícula, afiliados a los regímenes subsidiado, contributivo y de excepción, población pobre no asegurada en salud, cumplimiento de metas de vacunación, índice de necesidades básicas insatisfechas, riesgos en salud, población susceptible a ser vacunada y área, coberturas en agua potable, balance con el esquema solidario, entre otras).

Se continúa con el control a la ejecución del presupuesto, con políticas de austeridad y eficiencia en el gasto, manteniendo la cultura del ahorro en los gastos corrientes. Para el efecto se maneja una estrategia de austeridad, mejorando el control en los gastos y la estandarización del trabajo, buscando con ello fortalecer la gestión pública, sostenible y eficaz, orientada a resultados en condiciones razonables de costos.

El Total de gastos de la vigencia 2021 ascenderá a \$67.983 Millones, \$14.600. Millones correspondiente a gastos de funcionamiento y \$53.382. Millones para gastos de inversión social. Para la vigencia 2021 no se proyecta servicio a la deuda por cuanto la entidad no posee ningún compromiso financiero.

Para los gastos de funcionamiento se tiene en cuenta lo exigido por la Ley de 617 de 2000, que para el caso del municipio en categoría 5ª es del 80%; sobre los ingresos corrientes de libre destinación, identificando y estimando los gastos recurrentes, que son indispensables para operar y mantener el funcionamiento de la administración.

4. METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO Y NIVEL DE DEUDA PÚBLICA CON SU ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD.

Este apartado se realiza de manera complementaria como parte del análisis fiscal debido a que el municipio de Santa Rosa de Cabal no está en la obligatoriedad legal de establecer una meta de superávit primario debido a que la ley estableció que esté requerimiento solo debe ser atendido por los municipios de categorías especial, primera y segunda. Sin embargo, se calcula el superávit primario para la deuda vigente del municipio 2020; para presentar la solidez financiera del municipio y el cumplimiento de la totalidad de indicadores para determinar capacidad de endeudamiento.

El objetivo de este indicador, complementario a los establecidos por ley para determinar capacidad de pago, es el de garantizar la sostenibilidad de la deuda.

Por lo tanto, el municipio con base en la información de ejecución presupuestal en materia de ingresos corrientes y recursos de capital, menos los gastos de funcionamiento e inversión se establece las metas de superávit primario.

4.1. SUPERAVIT PRIMARIO

	2017	2018	2019	A SEPTIEMBRE 30 DE 2020
INGRESOS CORRIENTES	17.242	16.106	18.577	14.704
RECURSOS DE CAPITAL	45.088	54.237	57.148	49.068
INGRESO BASE	62.330	70.343	75.725	63.772
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.953	10.843	11.605	8.906
GASTOS DE INVERSION	38.363	48.071	49.328	39.374
SUPERÁVIT PRIMARIO	14.014	11.429	14.792	15.492
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE

En cuanto al déficit o superávit total, luego de haber pasado de un superávit de \$14.014 millones en 2017, en el 2018 se obtuvo un superávit de \$11.429 millones, en el 2019 se obtuvo un superávit de \$14.792 y a septiembre 30 de 2020 se contaba con un superávit de \$ 15.492 millones.

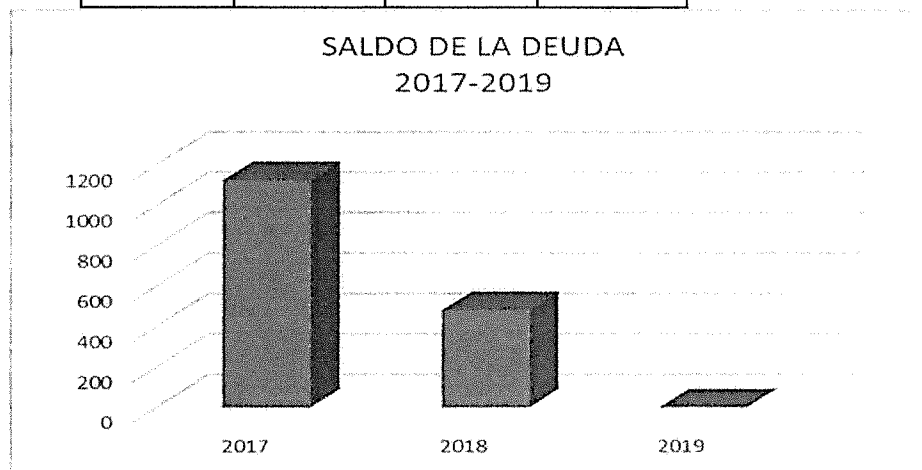
SERVICIO A LA DEUDA INTERNA Millones de pesos

SERVICIO	2017	2018	2019	2020
INTERES	141	57	24	0
AMORTIZACION	644	482	482	0
SALDO	1.126	482	0	0

4.2 NIVEL DE DEUDA

El saldo de la deuda pública territorial del Municipio, disminuyó a \$1.126 millones, realizándose durante la vigencia del 2017 una amortización de capital de \$644 millones de pesos, pagándose a una tasa de interés del DTF + 2.8 puntos, este crédito se termina de cancelar en el año 2019, durante las vigencias 2018 se realizará amortización de capital por \$482 millones y en el año 2019 la amortización de capital sería de \$482 millones.

	2017	2018	2019
SALDO DE LA DEUDA 2016 - 2019	1126	482	0



4.3. CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

INDICADORES DE SOLVENCIA Y SOSTENIBILIDAD LEY 358 DE 1997					
	CONCEPTO	2017	2018	2019	2020
1	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	17.242	16.106	18.577	14.705
2	GASTOS CORRIENTES	8.081	9.012	9.580	7.225
3	AHORRO OPERACI. AO	9.161	7.094	8.997	7.480
4	INTER. DE DEUDA Pagados	141	57	17	0
5	INTERESES/AHORRO OPER (Indicador de solvencia)	1.54%	0,80%	0,18%	0%
6	Saldo deuda vig anterior	1,770	1.126	482	0
7	Desembolsos vigencia	0	0	0	0
8	Amortizaciones realizadas	644	644	482	0
9	SALDO DEUDA A LA FECHA (6 + 7 - 8)	1,126	482	0	0
10	SALDO DEUDA/INGRESOS CTES (Indicador de sostenibilidad)	6.53%	2.99%	0%	0%

Para establecer la existencia de capacidad de pago se observan dos indicadores complementarios al de superávit primario de la ley 819 de 2003, uno de ellos mide la solvencia y el otro la sostenibilidad y que a nivel de descripción miden la relación de los intereses de la deuda con el ahorro operacional y del saldo de la deuda con los ingresos corrientes respectivamente.

Como se puede observar el municipio de Santa Rosa de Cabal, presenta un buen cumplimiento de los indicadores de endeudamiento de la Ley 358 de 1997, el indicador Intereses / Ahorro Operacional se encuentra ubicado en 0%, porcentaje inferior al límite establecido por Ley, menor o igual al 40%.

De manera consecuente el segundo indicador de saldo de deuda sobre ingresos corrientes se ubica en 0% inferior al límite de 80% establecido a nivel normativo.

INDICADOR DE SOLVENCIA Intereses deuda / Ahorro Operacional \leq 40% CUMPLE

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD Saldo deuda / Ingresos Corrientes < 80% CUMPLE

5. ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

El Plan de Desarrollo “ EL CAMBIO LO CONSTRUIAMOS TODOS “ está basado en seis enfoques particulares que buscan el desarrollo social, económico, cultural, ecológico, ambiental y sostenible de nuestro Municipio, este Plan de Desarrollo permitirá impulsar una Santa Rosa de Cabal más competitiva, productiva, asociativa, incluyente, solidaria e inclusiva.

El actual Plan de Desarrollo estará financiado para alcanzar las metas de Producto propuestas por diferentes fuentes entre ellas: Transferencias según Ley 1176 de 2007 del Sistema General de Participaciones (SGP) las cuales financian la inversión en los diferentes sectores: Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Propósito General (Recreación y deporte, cultura, Fonpet y otros gastos de Libre Inversión). Transferencias del Sistema General de Regalías, Recursos de Gestión, financiamiento y Recursos Propios.

Con el fin de tener los suficientes recursos propios para financiar la inversión y el gasto de funcionamiento, se requiere fortalecer y mejorar la solidez de las finanzas del Municipio

lo cual se logrará a través de una política económica que permita incrementar el recaudo, para ello se pretende hacer unos ajustes y cambios al Estatuto Tributario, actualizando impuestos como lo son Plusvalía, Valorización etc., además de estrategias y campañas de pago oportuno que permitan un recaudo más eficiente. La secretaria de Hacienda para esta vigencia 2020 implemento el uso y funcionamiento del botón de pago - PSE.

Para lograr los objetivos se hace necesario la recuperación de la cartera existente en el municipio, por lo tanto se requiere contar e implementar un buen equipo de trabajo que ejecute las acciones pertinente del cobro coactivo en Hacienda y Transito y así evitar más vencimiento de la cartera del Municipio.,

A continuación se presenta las estrategias de fortalecimiento y generación de ingresos con sus acciones específicas, las metas e indicadores de los ingresos propios del Municipio encaminadas a incrementar el recaudo efectivo de los ingresos, principalmente los tributarios con acciones tendientes a ejercer un mayor control a la evasión y morosidad, reglamentación y cobro de ingresos.

INDICADOR DE PRODUCTO	META EN EL CUATRENIO	OBJETIVO	ACCIONES O MEDIDAS	RESPONSABLE
Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento	50%	Fortalecer los procesos financieros y administrativos de la Secretaria de Hacienda del Municipio	Todas las acciones tendientes a mejorar recaudo: Facturar a tiempo, notificar liquidaciones IPU, cobro persuasivo, coactivo y Jurídico de las deudas de los impuestos del Municipio.	Secretaria de Hacienda
Respaldo del Servicio de la Deuda	5%	Fortalecer los procesos financieros y administrativos de la Secretaria de Hacienda	Conservar un colchón que garantice el servicio de la	Secretaria de Hacienda

		del Municipio	deuda.	
Dependencia de las transferencias de la Nación Y las Regalías	55%	Fortalecer los procesos financieros y administrativos de la Secretaria de Hacienda del Municipio	Aumentar el índice de desempeño fiscal	Secretaria de Hacienda
Generación de Recursos propios	85%	Fortalecer los procesos financieros y administrativos de la Secretaria de Hacienda del Municipio	Incrementar en 1,3 puntos básicos el indicador de Generación de recursos propios. Todas las acciones tendientes a mejorar recaudo. Facturar a tiempo, notificar liquidaciones IPU, cobro persuasivo, coactivo y Jurídico de las deudas de los impuestos del Municipio.	Secretaria de Hacienda
Magnitud de la Inversión	85%	Fortalecer los procesos financieros y administrativos de la Secretaria de Hacienda del Municipio	Aumentar el índice de desempeño fiscal	Secretaria de Hacienda
Capacidad de Ahorro	52%	Fortalecer los procesos financieros y administrativos de la Secretaria de Hacienda del Municipio	Aumentar el índice de desempeño fiscal	Secretaria de Hacienda
Estatuto de Rentas		Fortalecer los procesos financieros y	Mejorar el Sistema tributario y la	Secretaria de

actualizado	1	administrativos de la Secretaria de Hacienda del Municipio	administración tributaria	Hacienda
Gestión Administrativa y Fiscal	1	Fortalecer los procesos financieros y administrativos de la Secretaria de Hacienda del Municipio	Incrementar en 1,63 puntos básicos el indicador de Gestión administrativa fiscal, mejorando los procesos contables y financieros de la dependencia	Secretaria de Hacienda
Desempeño Fiscal	80%	Fortalecer los procesos financieros y administrativos de la Secretaria de Hacienda del Municipio	Mejorar el índice de desempeño integral.	Secretaria de Hacienda
Incremento del 20% en el recaudo tributario por esfuerzo fiscal	20%	Fortalecer los procesos financieros y administrativos de la Secretaria de Hacienda del Municipio	Incrementar un 2% el recaudo de tributos por medio de mejoras tecnológicas. Todas las acciones tendientes a mejorar recaudo. Facturar a tiempo, notificar liquidaciones IPU, cobro persuasivo, coactivo y Jurídico de las deudas de los impuestos del Municipio.	Secretaria de Hacienda

6. INFORME DE RESULTADOS FISCALES VIGENCIA ANTERIOR

A continuación se presentan los resultados de los principales agregados presupuestales, señalando el comportamiento de los principales ingresos presupuestados frente a los recaudos efectivos, los gastos, el servicio de deuda y la composición de la inversión.

CONCEPTO	2017	2018	2019	30/09/2020	Variación 2017- 2018	Variación 2018-2019
INGRESOS	62.329	70.343	75.725	63.772	12.85%	7.65%
Ingresos Ctes	19.068	18.448	21.041	16.385	-3.052%	14.05%
Tributarios	16.190	15.595	18.067	15.082	-3.67%	15.85%
No Tributarios	2.878	2.853	2.974	1.303	-0.86%	4.24%
Transferencias	34.878	37.813	44.293	33.111	8.41%	17.13%
Recursos de Capital	8.383	14.082	10.391	14.279	67.98%	-26.21%
GASTOS	49.101	59.627	61.433	48.281	21.43%	3.02%
Funcionamiento	9.952	10.843	11.605	8.906	8.95%	7.02%
Servicio de la Deuda	784	712	500	0	-9.18%	-29.77%
Inversión	38.363	48.071	49.328	39.374	25.30%	26.14%
Situación Presupuestal	13.228	10.716	14.282	15.491	-18.99%	33.27%

La situación presupuestal al cierre de la vigencia 2019, presenta un superávit de 14.282 millones, indicando que comparado con el año 2018 incremento en un porcentaje del -33.27%,

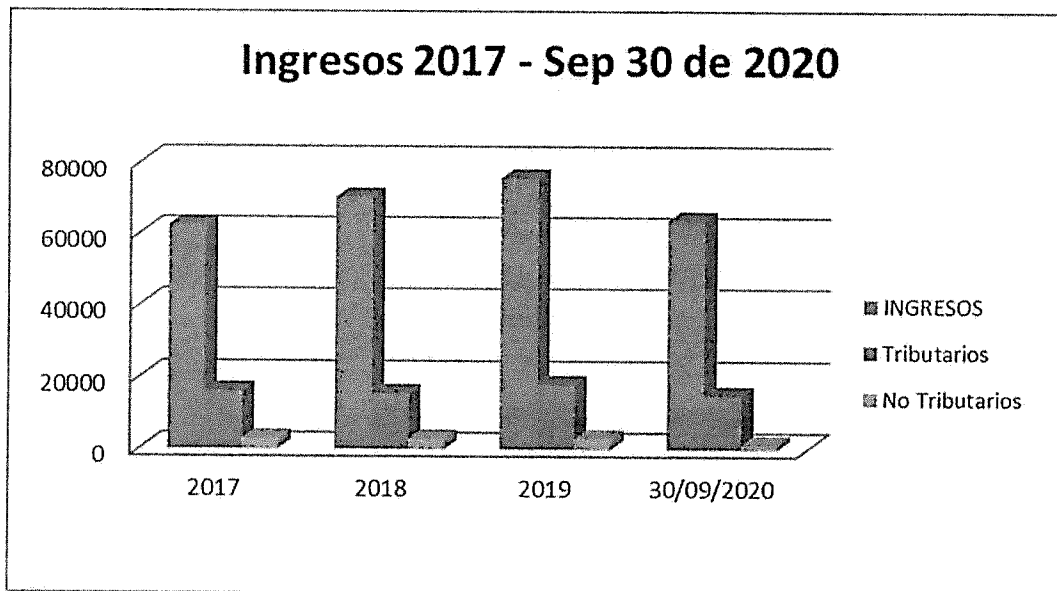
6.1 INGRESOS

En materia de ingresos, la sección 1 del presupuesto de rentas y gastos del Municipio, corresponde a los ingresos municipales de la vigencia 2019, inicialmente liquidado en \$59.278 millones, sin embargo, durante la vigencia se adicionaron \$ 16.632 millones en el presupuesto equivalente a un 28.05% del aforo inicial, alcanzado así la suma de \$75.910 millones como presupuesto definitivo de ingresos del municipio de Santa Rosa de Cabal.

La estimación presupuestal inicial en términos generales y el recaudo activo de las rentas, cumplió con las expectativas señaladas en un 100% al recaudarse \$75.910 millones.

Analizando las variaciones relativas, de los periodos, 2017-2018, 2018-2019 podemos observar lo siguiente:

COMPORTAMIENTO INGRESOS 2017- Sept 30 de 2020



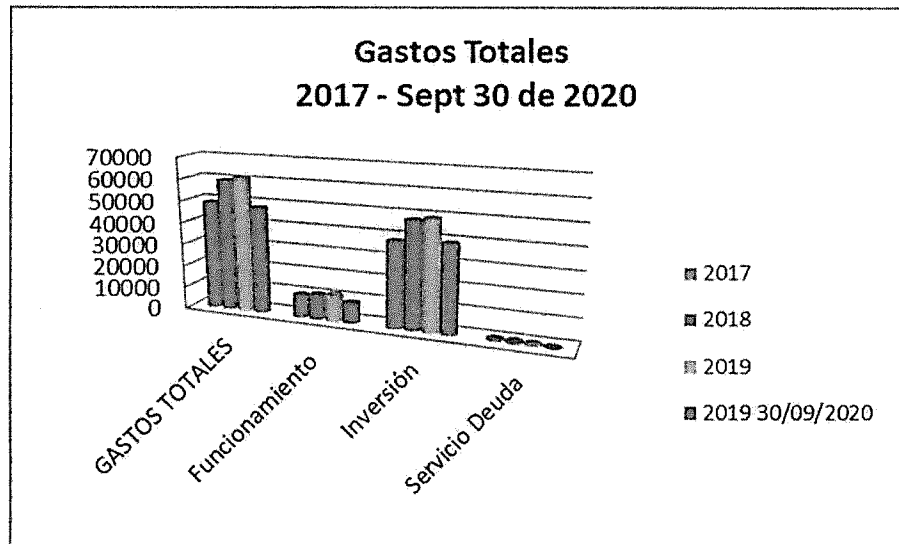
Los Ingresos totales aumentaron en un promedio del 10.25% anual, pasando 12.85% del 2017 al 2018 Y disminuyendo en un 7.65% del 2018 al 2019, lo anterior como consecuencia de la la situación económica por la que pasa el municipio.

6.2 GASTOS TOTALES

El presupuesto inicial de gastos para la vigencia 2019 fue \$59.278 millones, con adiciones por valor de \$16.632 millones, equivalente a un 28.05% del aforo inicial, alcanzado así la suma de \$75.910 millones, de lo cual se ejecutó \$61.433 millones correspondiente a 80.92%.

Los gastos de funcionamiento fueron de \$11.605 millones que representaron el 18.89% del total de gastos ejecutados, en tanto que los gastos de inversión fueron de \$49.328 alcanzando el 80.29% del total de la ejecución de los mismos, y el servicio de la deuda ascendió a la suma de \$500 millones, equivalente al 0.82% del total de la ejecución de los mismos, como se ilustra a continuación:

COMPORTAMIENTO GASTOS 2017- Sep. 30 de 2020



7. ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS FISCALES POR EXENCIONES E INCENTIVOS POR PRONTO PAGO EXISTENTES EN LA VIGENCIA ANTERIOR

En este capítulo se presentan las exenciones y los incentivos por pronto pago, además de las normas que los establecieron, el tipo de tributo, los porcentajes, los valores y la vigencia a la que corresponden.

7.1 EXENCIONES.

Se entiende por exención la dispensa legal, total o parcial, de la obligación tributaria, establecida por el Concejo Municipal a iniciativa del ejecutivo y por plazo limitado que no puede ser superior a diez años, de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal. La norma que establezca exenciones tributarias deberá especificar las condiciones y requisitos exigidos para su otorgamiento, los tributos que comprende, si es total o parcial y el plazo de duración; el beneficio de exenciones no podrá ser solicitado con retroactividad.

Igualmente, el Acuerdo 014 de diciembre 27 de 2016, el cual modificó los artículos 38 y 68 del Acuerdo 071 de octubre 23 de 2013 (Estatuto Tributario Municipal), estableció algunas exenciones de impuesto predial unificado, las cuales se detallan a continuación:

Artículo 38. Predios exentos del impuesto Predial Unificado:

- a.)** Los inmuebles de propiedad de las entidades sindicales de trabajadores, del primero, segundo y tercer grado, destinados a la actividad sindical, estarán exentos en el 100%.
- b.)** Las personas naturales y jurídicas, así como las sociedades de hecho, damnificadas a consecuencia de actos terroristas o catástrofes naturales, ocurridas en el municipio de Santa Rosa de Cabal, estarán exentas del impuesto predial unificado por los bienes que resulten afectados en las mismas. El beneficio comenzará a aplicarse a partir del año siguiente a la ocurrencia del hecho.
- c.)** Todos los inmuebles en los que se construyan nuevas edificaciones en el área urbana del municipio de Santa Rosa de Cabal, cuya destinación del predio sea total y exclusivamente para estacionamientos públicos, estarán exentas del cien (100%) por ciento del pago del Impuesto Predial Unificado y deberán aportar copia de la licencia de construcción.
- d.)** Los inmuebles que en su integridad se destinen exclusiva y permanentemente por las entidades de beneficencia y asistencia pública a servicios de hospitalización, guarderías, centros de bienestar del anciano y personas en situación de calle, rehabilitación y

tratamiento de drogadictos; así como los predios de propiedad de las fundaciones, asociaciones y corporaciones sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea exclusivamente la atención a la salud, en sus diferentes modalidades y niveles; y a la educación para población especial de personas con deficiencia físicas y/o mentales, reconocidas por autoridad competente, en un ciento por ciento (100%) del valor del Impuesto Predial Unificado.

e) Los predios de la Defensa Civil Colombiana y de la Cruz Roja siempre y cuando estén destinados al ejercicio de las funciones propias de esa entidad, estarán exentas en el cien por ciento (100%).

f) Los salones comunales de propiedad de las Juntas de Acción Comunal, estarán exentas en un cien por ciento (100%), siempre y cuando estén destinadas a las actividades propias de su naturaleza y sin ánimo de lucro.

g) Los predios de las entidades encargadas del orden y seguridad nacional (ejército nacional y policía nacional), estarán exentas en un cien por ciento (100%).

h) Los predios de la Sociedad Bolivariana, estarán exentos en un cien por ciento (100%), siempre y cuando en estos predios se desarrollen actividades propias de su naturaleza.

i) Están exentos del cien por ciento (100%) del impuesto predial, hasta por 10 años, los predios donde funcionen las instalaciones fabriles y administrativas destinados para nuevas empresas que desarrollen las siguientes actividades contenidas en la resolución vigente de adopción de las actividades económicas CIU de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN:

ACTIVDADES	DIVISIONES
Industrias Manufactureras	10 a la 35 del Código CIU
Construcción	41 a la 43 del Código CIU
Información y Comunicaciones	58 a la 63 del Código CIU
Profesionales, Científicas y Técnicas	69 a la 75 del Código CIU
De servicios Administrativos y de Apoyo	77 a la 82 del Código CIU

j) Los predios de la Sociedad de Mejoras Públicas, estarán exentos en un cincuenta por ciento (50%), siempre y cuando en estos predios se desarrollen actividades de su naturaleza.

Exenciones 2019-2020 (Millones de pesos)

Norma legal	Impuesto	Beneficiarios	Duración	Término	Valor 2019	Valor 2020
<i>Acuerdo 014/2016</i>	<i>Predial Unificado</i>	<i>Entidades sindicales, Beneficencia y Asistencia Pública, Defensa Civil, Cruz Roja, Juntas de Acción Comunal, Seguridad Nacional, Sociedad Bolivariana y Sociedad de Mejoras Públicas.</i>	<i>3 años</i>	<i>2021</i>	<i>\$9</i>	
<i>Acuerdo 014/2016</i>	<i>Predial Unificado</i>	<i>Entidades sindicales, Beneficencia y Asistencia Pública, Defensa Civil, Cruz Roja, Juntas de Acción Comunal, Seguridad Nacional, Sociedad Bolivariana y Sociedad de Mejoras Públicas.</i>	<i>2 años</i>	<i>2021</i>		<i>\$2</i>
TOTAL EXENCIONES 2019-2020					\$11	

7.2 INCENTIVOS POR PRONTO PAGO.

La administración municipal ha mantenido, previa autorización del Concejo Municipal, unos incentivos tributarios que se traducen en descuentos por pronto pago para el impuesto predial unificado.

Para la vigencia fiscal 2019, el Concejo Municipal de Santa Rosa de Cabal a través del Acuerdo 038 de noviembre 29 de 2018, otorgó unos incentivos pronto pago en el impuesto predial unificado, consistentes en descuentos del 15% para los contribuyentes que cancelaran el tributo hasta el 30 de abril y del 10% hasta el 28 de junio.

Igualmente, para la vigencia fiscal 2020, dando continuidad a las políticas de incentivar a los contribuyentes del impuesto predial unificado para que realicen el pago del tributo de forma oportuna, el Concejo Municipal de Santa Rosa de Cabal mediante el Acuerdo 049 de noviembre 27 de 2019 autorizó descuentos del 15% y del 10% sobre el valor predial de la vigencia 2020 para los contribuyentes que cancelen el valor total de la obligación para los periodos comprendidos entre enero-marzo y abril-mayo y de 2020, respectivamente. Dichos plazos fueron ampliados hasta el 30 de junio y 31 de agosto por el Acuerdo 006 de abril 29 de 2020.

Los incentivos por pronto pago se han mantenido como una política que busca motivar el pago temprano y oportuno de los contribuyentes principalmente en el impuesto predial unificado, con el propósito de generar un flujo de caja durante los primeros meses de cada vigencia fiscal, descuento que se aplica al valor del impuesto que corresponda a la vigencia actual respectiva sin incluir deudas por vigencias anteriores.

El total de los incentivos por pronto pago otorgados para la vigencia fiscal 2019 fue de **\$1.054 millones de pesos**, y para la vigencia 2020 el valor de los incentivos ascendió a la suma de **\$1.162 millones de pesos**, observándose un mayor valor del costo fiscal otorgado por concepto del incentivo por pronto pago con relación a la vigencia fiscal 2019.

En ese mismo sentido, por disposición del Decreto Municipal 181 de mayo 28 de 2020, en concordancia con el Decreto legislativo 678 de mayo 20 de 2020, se otorgó la condonación de intereses de mora y una porción del capital de obligaciones pendientes de pago del impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio, como se detalla a continuación:

Incentivos por pronto pago y condonación 2019-2020 (Millones de pesos)

Impuesto	Marco legal	Tipo de Beneficio	% Incentivo	Fecha de pago	Valor 2019	Valor 2020
Predial Unificado	Acuerdo 038/2018	Incentivos por pronto pago año gravable 2019	15% 10%	Enero-Abril de 2019 Mayo-Junio de 2019	\$1.054	
Predial Unificado	Acuerdos 049/2019 y 006/2020	Incentivos por pronto pago año gravable 2020	15% 10%	Enero-Junio de 2020 Julio-Agosto de 2020		\$1.162
Predial Unificado	Decreto Municipal 181/2020 (Decreto Nacional 678/2020)	Condonación Capital e intereses vigencias vencidas	20% Capital - 100% Intereses	Mayo- Octubre de 2020		\$1.872
Industria y Comercio	Decreto Municipal 181/2020 (Decreto Nacional	Condonación Capital e intereses vigencias	20% Capital - 100% Intereses	Mayo- Octubre de 2020		\$8

	678/2020)	vencidas				
TOTAL INCENTIVOS POR PRONTO PAGO 2019-2020					\$4.096	

8. RELACIÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES

En este apartado se presenta una relación pormenorizada de los pasivos exigibles y contingentes del municipio, diferenciando que los pasivos contingentes; son todas aquellas obligaciones pecuniarias sometidas a condición; por la ocurrencia de un hecho futuro incierto, mientras que los exigibles son obligaciones conciliadas o falladas pendientes de pago de administraciones anteriores a los fondos de pensiones, laborales y conciliaciones, valor que asciende a:

- \$ 9.343.034.890.01, referente a cobros coactivos y cobros regulares de cuotas partes.

8.1 PASIVOS EXIGIBLES

BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES

COLPENSIONES - ISS	CUENTA DE COBRO	PERIODO		VALOR
		DESDE	HASTA	

SEGÚN OFICIO DE ESTIMACIÓN DE DEUDA EMITIDO POR COLPENSIONES (EN FASE DE ACLARACION), PARA EL AÑO 2019 LA DEUDA SE CONTEMPLA ASÍ:	BONOS PENSIONALES			2.920.095.464
TOTAL:				\$2.920.095.464

SEGUN OFICIO DE ESTIMACION DE DEUDA POR CUOTAS PARTES EMITIDO POR COLPENSIONES PARA EL AÑO 2019 LA DEUDA SE CONTEMPLA ASÍ:	CUOTAS PARTES PENSIONALES			574,743,582
TOTAL:				\$574,743,582

MINSALUD - CAJANAL	CUENTA DE COBRO	PERIODO		VALOR
		DESDE	HASTA	
DOBRO COACTIVO 0422 DE 2015	EC 397	2008/10/01	2011/10/30	137,000,324.79
	EC 1504	2011/11/01	2011/12/30	5,131,109.00
	616	2012/01/01	2013/11/30	97,316,496.40
	2137	2013/12/01	2014/01/31	11,877,896.19
	3598	2014/02/01	2014/05/31	15,823,187.42
	5524	2014/06/01	2014/06/30	7,885,459.33
	6794	2014/07/01	2014/07/31	3,943,712.12
	8133	2014/08/01	2014/08/31	3,795,115.23
	10128	2014/09/01	2014/09/30	3,795,061.84
	11236	2014/10/01	2014/10/31	3,795,989.48
	12290	2014/11/01	2014/11/30	3,795,571.31
	13474	2014/12/01	2014/12/31	7,592,198.23
	14513	2015/01/01	2015/01/31	3,935,247.44
	15519	2015/02/01	2015/02/28	3,933,866.30

COBRO COACTIVO 629 DE 2016	18518	2015/03/01	2015/03/31	3,921,287.09	
	17463	2015/04/01	2015/04/30	3,921,287.09	
	18506	2015/05/01	2015/05/31	3,921,287.09	
	19482	2015/06/01	2015/06/30	7,956,685.11	
	20446	2015/07/01	2015/07/31	3,935,362.84	
	21405	2015/08/01	2015/08/31	3,935,335.04	
	22417	2015/09/01	2015/09/30	3,934,838.47	
	23437	2015/10/01	2015/10/31	3,935,552.91	
	24392	2015/11/01	2015/11/30	3,935,977.73	
	26440	2015/12/01	2015/12/31	7,698,803.03	
	25402	2016/01/01	2016/01/31	4,110,927.90	
	28007	2016/02/01	2016/02/29	4,111,550.10	
	29014	2016/03/01	2016/03/31	4,113,630.42	
	R00393	Aug-09			\$31,447,205.36
		Jan-11			
		Oct-11			
	Nov-11				
	Apr-12				
	Sep-12				
	Jun-13				SALDO 2016
	30305	2016/04/01	2016/04/30	4,113,716.81	
	31854	2016/05/01	2016/05/31	3,730,477.05	
	32365	2016/06/01	2016/06/30	7,460,518.51	
	33337	2016/07/01	2016/07/31	3,731,497.10	
	34388	2016/08/01	2016/08/31	3,731,820.38	
	35418	2016/09/01	2016/09/30	3,731,014.72	
	36522	2016/10/01	2016/10/31	3,731,400.76	
	37465	2016/11/01	2016/11/30	3,730,733.66	
	41452	2017/03/01	2017/03/31	3,944,915.57	
	42433	2017/04/01	2017/04/30	3,943,627.52	
	43359	2017/05/01	2017/05/31	3,846,634.94	
	44285	2017/06/01	2017/06/30	7,690,335.54	
	45279	2017/07/01	2017/07/31	3,844,950.37	
	46236	2017/08/01	2017/08/31	3,844,501.94	SALDO 2017
	47218	2017/09/01	2017/09/30	3,843,892.21	
	53292	2017/10/01	2017/10/31	1,439,151.16	
	49240	2017/11/01	2017/11/30	3,844,501.94	
	53293	2017/12/01	2018/09/30	17,357,175.63	
	53585	2018/10/01	2018/10/31	1,428,015.42	SALDO 2018
	54217	2018/11/01	2018/11/30	1,427,798.40	
	54990	2018/12/01	2018/12/31	2,907,995.37	
	56486	2019/07/01	2019/07/31	1,591,167.61	SALDO 2019
			TOTAL:	\$495,416,807.87	

MINSALUD - FERROCARRILES NACIONALES CUOTAS PARTES	CUENTA DE COBRO	PERIODO		VALOR
		DESDE	HASTA	
JORGE PABLO RUIZ NARANJO	ISS-0272-18	2011/11/30	2018/01/31	848,889.00
	ISS-02840-18	2018/02/01	2018/02/28	3,982.00
	ISS-02841-18	2018/03/01	2018/03/31	3,982.00
	ISS-02842-18	2018/04/01	2018/04/30	3,982.00
	ISS-02843-18	2018/05/01	2018/05/31	3,982.00
	ISS-02844-18	2018/06/01	2018/06/30	7,667.00
	ISS-02845-18	2018/07/01	2018/07/31	3,982.00
	ISS-02846-18	2018/08/01	2018/08/31	3,982.00
	ISS-02847-18	2018/09/01	2018/09/30	3,982.00
	ISS-02848-18	2018/10/01	2018/10/31	3,982.00
	ISS-02849-18	2018/11/01	2018/11/30	7,667.00
	ISS-00251-18	2018/12/01	2018/12/31	3,982.00
	ISS-00577-19	2019/01/01	2019/01/31	4,108.00
	ISS-01836-19	2019/02/01	2019/02/28	4,108.00
	ISS-02246-19	2019/03/01	2019/03/31	4,108.00
	ISS-02854-19	2019/04/01	2019/04/30	4,108.00
	ISS-03175-19	2019/05/01	2019/05/31	4,108.00
	ISS-03667-19	2019/06/01	2019/06/30	4,108.00
	ISS-04320-19	2019/07/01	2019/07/31	4,108.00
	ISS-05049-19	2019/08/01	2019/08/31	4,108.00
			TOTAL	\$932,925.00

GOB. RISARALDA	CUENTA DE COBRO	PERIODO		VALOR
		DESDE	HASTA	
	GR-CP-023-05		2009/06/30	PAGADO 116,646,195.00
	CP-GR-012-09		2005/07/01	PAGADO 125,786,874.69
	CP-GR-556-12	2009/07/01	2012/08/30	PAGADO 2,446,980.58
	CP-GR-557-12	2009/07/01	2012/08/30	PAGADO 3,555,220.30
	CP-GR-558-12	2009/07/01	2012/08/30	PAGADO 75,593,387.41
	CP-GR-559-12	2009/07/01	2012/08/30	PAGADO 4,605,734.63
	CP-GR-560-12	2009/07/01	2012/08/30	PAGADO 12,089,977.80
	CP-GR-561-12	2009/07/01	2012/08/30	PAGADO 4,223,796.18
	CP-GR-562-12	2009/07/01	2012/08/30	PAGADO 15,921,206.93
	CP-GR-563-12	2009/07/01	2012/08/30	PAGADO 6,227,702.67
	CP-GR-564-12	2009/07/01	2012/08/30	PAGADO 2,701,009.89

CP-GR-640-15	2014/03/01	2015/05/31	PAGADO	1,020,143.40
CP-GR-641-15	2014/03/01	2015/05/31	PAGADO	21,230,100.20
CP-GR-642-15	2014/03/01	2015/05/31	PAGADO	1,310,920.30
CP-GR-643-15	2014/03/01	2015/05/31	PAGADO	3,851,762.60
CP-GR-644-15	2014/03/01	2015/05/31	PAGADO	1,203,857.60
CP-GR-645-15	2014/03/01	2015/05/31	PAGADO	4,536,916.40
CP-GR-646-15	2014/03/01	2015/05/31	PAGADO	1,781,041.80
CP-GR-647-15	2014/03/01	2015/05/31	PAGADO	876,372.40
CP-GR-085-16	2015/06/01	2016/03/31	PAGADO	798,592.80
CP-GR-086-16	2015/06/01	2016/03/31	PAGADO	16,619,433.90
CP-GR-087-16	2015/06/01	2016/03/31	PAGADO	1,026,220.00
CP-GR-088-16	2015/06/01	2016/03/31	PAGADO	3,015,252.50
CP-GR-089-16	2015/06/01	2016/03/31	PAGADO	942,408.70
CP-GR-090-16	2015/06/01	2016/03/31	PAGADO	3,551,607.50
CP-GR-091-16	2015/06/01	2016/03/31	PAGADO	1,394,242.40
CP-GR-092-16	2015/06/01	2016/03/31	PAGADO	690,514.70
CP-GR-651-17	2016/04/01	2017/07/30	PAGADO	1,547,448.00
CP-GR-652-17	2016/04/01	2017/07/30	PAGADO	30,648,012.20
CP-GR-653-17	2016/04/01	2017/07/30	PAGADO	1,902,448.20
CP-GR-654-17	2016/04/01	2017/07/30	PAGADO	5,489,677.70
CP-GR-655-17	2016/04/01	2017/07/30	PAGADO	1,736,288.30
CP-GR-656-17	2016/04/01	2017/07/30	PAGADO	6,547,087.00
CP-GR-657-17	2016/04/01	2017/07/30	PAGADO	1,293,694.30
26917	2018/11/15		PAGADO	192,988,222.00
	2018/05/01	2019/05/31	PAGADO	35,232,797.40
		TOTAL:	\$	-

PAR. TELECOM Y TELEASOCIADAS	CUENTA DE COBRO	PERIODO		VALOR
		DESDE	HASTA	
	RESOLUCIÓN 315 DEL 06 DE ABRIL DE 2015			PAGADO 48,854,932.00
	201612235	2015/06/01	2016/10/31	PAGADO 6,181,859.87
	2017041160	2017/03/01	2017/03/31	PAGADO 324,893.00
	2017051591	2017/04/01	2017/04/30	PAGADO 324,893.00
	2017072454	2017/06/01	2017/06/30	PAGADO 649,786.00
	2017082879	2017/07/01	2017/07/30	PAGADO 324,893.00
	2017093302	2017/08/01	2017/09/30	PAGADO 649,786.00
	2017124150	2017/11/01	2017/11/30	PAGADO 649,786.00
	2018014573	2017/12/01	2017/12/31	PAGADO 324,893.00
	2018045830	2018/03/01	2018/03/31	PAGADO 338,181.00
	2018055846	2018/04/01	2018/04/30	PAGADO 338,181.00
	2018066259	2018/05/01	2018/05/31	PAGADO 338,181.00
	2018076670	2018/06/01	2018/06/30	PAGADO 676,362.00

2018087082	2018/07/01	2018/07/31	PAGADO	338,181.00
2018097491	2018/08/01	2018/08/31	PAGADO	338,181.00
2018118314	2018/10/01	2018/10/31	PAGADO	338,181.00
2018128726	2018/11/01	2018/11/30	PAGADO	676,362.00
2019019136	2018/12/01	2018/12/31	PAGADO	338,181.00
2019029547	2019/01/01	2019/01/31	PAGADO	348,935.00
2019039959	2019/02/01	2019/02/28	PAGADO	348,935.00
20190410371	2019/03/01	2019/03/31	PAGADO	348,935.00
20190510778	2019/04/01	2019/04/30	PAGADO	348,935.00
2.01901E+11	2019/05/01	2019/05/31	PAGADO	348,935.00
20190711589	2019/06/01	2019/06/30	PAGADO	697,870.00
20190811995	2019/07/01	2019/07/31	PAGADO	348,935.00
20190912402	2019/08/01	2019/08/31	PAGADO	348,935.00
20191012809	2019/09/01	2019/09/30	348,935.00	
TOTAL:			\$348,935.00	

ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA	CUENTA DE COBRO	PERIODO		VALOR	
		DESDE	HASTA		
	CORTE A FEBRERO DE 2018	2010/05/01	2018/02/01	PAGADO	24,708,935.00
	CORTE A MARZO DE 2019	2018/03/01	2019/03/01	PAGADO	2,416,519.00
TOTAL:				\$	-

FIDUPREVISORA	CUENTA DE COBRO	PERIODO		VALOR
		DESDE	HASTA	
	PASIVO PENSIONAL REPORTADO EL 25-09-19 (ABOGADO REVISAR LA VERACIDAD DEL PASIVO PARA REALIZAR RECLAMACIONES Y CONSOLIDAR LA DEUDA REAL)			535,1497,176.14
TOTAL:				5,351,497,176.14

PASIVO TOTAL	9.343.034.890.01
---------------------	-------------------------

8.2 PASIVOS CONTINGENTES

Por otro lado, se han identificado 48 demandas en contra de la administración municipal de Santa Rosa de Cabal, cuyo monto global de pretensiones suman cerca de \$ 8.696 millones de acuerdo con el siguiente detalle. Para los valores establecidos en salarios mínimos se aplicó el SMLMV a la fecha (\$877.803) de manera provisional para que pudieran ser cuantificadas:

PROCESOS JURIDICOS ACTIVOS VIGENCIA AL TERCER TRIMESTRE 2020 DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL		
TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	VALOR
REPARACIONES DIRECTAS	21	4,663,138,259
ACCIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	22	763,318,009
ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	4	2,906,270,873
DEMANDA EJECUTIVA	2	25,700,961
ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO DE MENOR CUANTIA		0
LIQUIDACION JUDICIAL		0
ACCIONES POPULARES	14	2.200
OTROS CONCEPTOS	6	337,790,291
TOTAL DE PROCESOS	69	8,696,220,593

RELACION DEL PASIVO CONTINGENTE

Septiembre 30 de 2020

ORDEN	NÚMERO DE RADICACION DEL PROCESO	FECHA DE NOTIFICACION DE LA DEMANDA	DESPACHO O JUDICIAL	CONCEPTO	TIPO DE PROCESO	NOMBRE DEMANDANTES	DESCRIPCION DEMANDA	APODERADO	TIPO DE PRETENSIONES	VALOR DE LAS PRETENSIONES ECONÓMICAS
1	2020-0059	06-Mar-20	Juzg. Cuarto Activo de Pereira	REPARACION DIRECTA	ADMINISTRATIVO	Raúl Ramírez Orrego y otros.	Reclama indemnización de perjuicios por la muerte de Norbey Ramírez Orrego ocurrida el 31 de diciembre de 2017 en la clínica San Rafael, por caerse de un camilla.	Guillermo Ruiz Quintero	DETERMINADAS	219,450,750
2	2019-0478	31-Aug-20	Jugado Laboral Dosquebradas	DEMANDA ORDINARIA LABORAL	LABORAL	Yuli Natalia Velásquez Murcia y Nicole Alexa Ramírez Ospina	Reclama pago prestaciones-Zonas azules	Guillermo Ruiz Quintero	PERIODICAS LABORALES	7,939,835
3	2011-186	11-Apr-11	TRIBUNAL ACTIVO DE RDA.	REPARACION DIRECTA	ADMINISTRATIVO	JORGE HERNAN MANRIQUE	RECLAMA PAGO PERJUICIOS	GUILLERMO RUIZ QUINTERO INDEMNIZATORIAS	DETERMINADAS	64,950,000
4	2011-305	21-Sep-12	TRIBUNAL ACTIVO DE RDA.	REPARACION DIRECTA	ADMINISTRATIVO	ANA MA. MONTOYA PATIÑO	RECLAMA PAGO PERJUICIOS	GUILLERMO RUIZ QUINTERO	DETERMINADAS	342.000.000
5	2018-0164	13-Sep-19	JUZG. SEPTIMO ACTIVO	REPARACION DIRECTA	ADMINISTRATIVO	Carlos Julio Sussa Onofre	Reclama indemnización de perjuicios por un supuesto procedimiento equivocado del inspector tercero de policía durante el cumplimiento de un despacho comisorio para la entrega de un bien inmueble en un proceso ejecutivo seguido por el juzgado primero civil municipal de Dosquebradas.	GUILLERMO RUIZ QUINTERO	DETERMINADAS	223.725.375
6	019-0071	13-Dec-19	JUZG. SEPTIMO ACTIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRATIVO	María Luz Enir Quiceno Rodríguez	Reclama nulidad acto administrativo proferido por el interventor de la sociedad la montaña, en liquidación, que la declaró promitente compradora de un inmueble y no acreedora de la sociedad, por la compra de una vivienda.	GUILLERMO RUIZ QUINTERO	DETERMINADAS	275.085.337
7	2013-628	27-Mar-14	PRIMERO ACTIVO	REPARACION DIRECTA	ADMINISTRATIVO	FRANCY ELENA OSORIO Y OTROS	Demanda se declaren responsables patrimonialmente responsables al municipio de Santa Rosa de Cabal, INVIAS, INCO Y CARDER PORT LOS DAÑOS OCASIONADOS A LA FINCA EL MIRADOR DE LA VEREDA SAN JUAN, CON OCASIÓN DE LA	GUILLERMO RUIZ QUINTERO	DETERMINADAS	120

							CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA QUE DE SANTA ROSA CONDUCE A CHINCHINA.			
8	2010-356	07-Oct-10	TRIBUNAL ADTIVO.	REPARACION DIRECTA	ADMINISTRATIVO	LUIS IGNACIO GONZALEZ	RECLAMA DEVOLUCION MULTA	GUILLERMO RUIZ QUINTERO	DETERMINADAS	1,000
9	2029-0403	27-Aug-20	Juzgado laboral de Dosquebradas	DEMANDA ORDINARIA LABORAL	LABORAL	Yonier Giraldo Alvarez Y ROSEMBERG HENAO MURILLO	Reclama prestaciones laborales Movizer	Guillermo RuizQuitnero	PERIODICAS LABORALES	17,761,126
10	2015-445	12-May-16	TRIBUNAL ADTIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRATIVO	ANCIZAR MANRIQUE	RECLAMA PAGO TRABAJO SUPLEMENTARIO COMO BOMBERO	GUILLERMO RUIZ QUINTERO	DETERMINADAS	62,969,676
11	2014- 324	18-May-16	TRIBUNAL ADTIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRATIVO	RUSBEL QUINTERO N.	RECLAMA PAGO TRABAJO SUPLEMENTARIO COMO BOMBERO	GUILLERMO RUIZ QUINTERO	DETERMINADAS	79,257,723
12	2015-486	10-Aug-16	JUZG. SEXTO ADTIVO,	REPARACION DIRECTA	ADMINISTRATIVO	CARLINA MORALES	RECLAMA PAGO PERJUICIOS POR DESPLOME DE VIVIENDA COMO CONSECUENCIA DE RUPTURA DE UN TUBO DE AGUA	GUILLERMO RUIZ QUINTERO	DETERMINADAS	75,052,180
13	2013-177 Y 2013-508	01-Jun-14	JUZG. TERCERO ADTIVO	REPARACION DIRECTA	ADMINISTRATIVO	URIEL AMADO SANTA QUINTERO Y OTROS	RECLAMA PAGO DE PERJUICIOS POR MUERTE DE PARIENTES QUE VIAJABAN EL VOLQUETA DEL MUNICIPIO	WILLIAM GARCIA	DETERMINADAS	92,103,817
14	2015-513	19-Jun-16	JUZG. QUINTO ADTIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		CONSORCIO NASAR	RECLAMA INDEMNIZACION POR NO ADJUDICARLE CONTRATO	GUILLERMO RUIZ QUINTERO	DETERMINADAS	195,000,000
15	2016-256	01-Nov-16	JUZG. TERCERO ADTIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		LUIS CARLOS CORREA	RECLAMA PAGO DE TRABAJO SUPLEMENTARIO COMO BOMBERO	GUILLERMO RUIZ QUINTERO	DETERMINADAS	62,969,976
16	2017-287	15-Nov-17	JUZG. SEPTIMO ADTIVO	REPARACION DIRECTA		JHON JAMES QUIRAMA.	RECLAMA INDEMNIZACION POR OCUPACION DE FRANJAS DE TERRENO	GUILLERMO RUIZ QUINTERO	DETERMINADAS	249,004,160
17	2013-422	05-Jul-15	JUZG. CUARTO ADTIVO	REPARACION DIRECTA	ADMINISTRATIVO	CARLOS ALBERTO ARIAS SALAZAR Y OTROS	RECLAMA INDEMNIZACION DE PERJUICIOS POR MUERTE DE MARIA EUGENIA GONZALEZ YALIRIO HERNANDEZ COMO CONSECUENCIA	WILLIAM GARCIA GIRALDO	DETERMINADAS	4,300

							A DE VOLCAMIENTO DE VOLQUETA DEL MUNICIPIO			
18	2017-0423	30-Nov-17	Juzg. Cuarto Adtivo	CONTRACTUAL	ADMINISTRATIVO	contralor de Risaralda	solicita declarar nulo convenio entre municipio y asociación los guadales	Guillermo Ruioz	Determinadas	100
19	2017-337	15-Mar-17	Juzg. Séptimo Adtivo	REPARACION DIRECTA		Luz Edilma Carmona Gómez	Se declare responsable al municipio por la muerte de Michel Anderson Rodríguez	Guillermo Ruioz	determinadas	516,401,900
20	2017-0340	05-Dec-16	Juzg. Séptimo Adtivo	REPARACION DIRECTA		Jhon Jairo Quirama y otro	Reclama pago de terreno ocupado para ingresar al barrio Santa Elena	Guillermo Ruioz	DETERMINADAS	243.000.000
21	2018-058	05-May-18	Juzg. 2o. Adtivo	CONTRACTUAL		Consortio Santa Barbara	Relama liquidacion contrato y pago de remanentes	Guillermo Ruioz	Determinadas	142,003,679
22	2018-0298	22-Oct-18	Tribunal contencioso	REPARACION DIRECTA	ADMINISTRATIVO	Maria Fanny torres y otros	Reclama pago perjuicios por muerte de Helber Alfonso torres cuadro se movilizaba en bicicleta y cayó en un hueco.	Guillermo Ruioz	Determinadas	554.047.452
23	2018-0136	01-Aug-18	Juzg. 7 adtivo	REPARACION DIRECTA	ADMINISTRATIVO	Yuliet Calderón Garcia y otros	Reclama pago perjuicios por muerte de Samuel Gómez Calderón en accidente de tránsito	Guillermo Ruioz	determinadas	603,450,130
24	2018-0059	30-May-18	Juzf. 4 adtivo	contractual	ADMINISTRATIVO	La gran ferretería S.A.S	reclama remanente del contrato	Guillermo Ruioz	determinadas	312,311,007
25	2018-144	30-Jul-18	Juzg. primero Adtivo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRATIVO	Giselle Catalina Maldonado Quintero Reclama nulidad acto que impone multa		Guillermo Ruioz	Determinadas	17,705,208
26	2018-00114	24-Jan-19	Tribunal contencioso	REPARACION DIRECTA	ADMINISTRATIVO	Ricardo Galeano Cano y otros	Reclama pago de perjuicios por accidente	Guillermo Ruioz	Determinadas	468,745,200
27	2015-0131	30-Apr-15	Juzg. 4 Adm inistrativo	Contractual	ADMINISTRATIVO	Depto de Risaralda	Reclama nulidad acto administrativo que declaró la terminación del convenio con el plan departamental de aguas	Gujillrrmo Ruioz Q.	DETERMINADAS	2.451.956.087
28	2019-0130	17-Aug-19	Juzg. primero Adtivo	REPARACION DIRECTA	ADMINISTRATIVO	Fundación Santa Catalina	Reclama pago atención a ancianos	Guillermo Ruioz	DETERMINADAS	124,860,776
29	2019-0146	20-Jun-19	Juzg. Quinto Administrativo	REPARACION DIRECTA	ADMINISTRATIVO	Javier Foronda Varela	Reclama pago perjuicios causados por lesiones sufridas al caer a un hueco de anden	Guillermo Ruioz	DETERMINADAS	154,994,584
30	2019-0026	30-Jul-19	Juzg. Quinto Adtivo	REPARACION DIRECTA	ADMINISTRATIVO	INVIAS	Reclama devolución remanente del convenio interadministrativ	Guillermo ruioz	DETERMINADAS	276,881,615

							o celebrado con el municipi			
31	2018-0144	20-Aug-18	Juzg. Tercero Administrativo	NULIDAD ACTOS ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRATIVO	Jhonatan Salazar Jaramillo	Reclama nulidad acto que impuso multa por infracción de tránsito. Ya se celebró audiencia inicial. Pendiente audiencia	Guillermo Ruiz	DETERMINADAS	37,499,040
32	2019-0343	22-Oct-19	Juzg. Cuarto activo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRATIVO	Nancy Suárez Hincapié	Reclama nulidad acto administrativo que negó pago prestaciones	Guillermo Ruiz	DETERMINADAS	32,830,049
33	2019-092	20-Aug-19	Tribunal contencioso	REPARACION DIRECTA	ADMINISTRATIVO	Sandra Lorena Galeano y otros	Reclama indemnización de perjuicios por la muerte de Carlos Andrés Galeano	Guillermo Ruiz	DETERMINADAS	81,811,300
34	2016-0527	01-Oct-16	Juzgado séptimo Administrativo	Popular	ADMINISTRATIVO	Defensoría del pueblo	Reclama protección derechos colectivos por detenidos en el cuartel de la policía	Guillermo Ruiz	DETERMINADAS	100
35	2017-0146	02-May-17	Tribunal Contencioso	Popular	ADMINISTRATIVO	Procurador ambiental y agrario	Reclama construcción coso municipal	Guillermo Ruiz	DETERMINADAS	100
36	2019-0108	10-Mar-19	Tribunal contencioso	Popular	ADMINISTRATIVO	Procurador a Ambiental y Agraria	Pretende protección derechos colectivos por escombrera sin requisitos legales	Guillermo Ruiz	DETERMINADAS	100
37	2019-0153	10-Mar-19	JUZG. SEXTO ADTIVO,	Popular	ADMINISTRATIVO	Procurador a Ambiental y Agraria	Pretende protección derechos colectivos por intervención cuenca del río otún en veredas del Sur de Santa Rosa de Cabal	Guillermo Ruiz	DETERMINADAS	100
38	2019-0263	09-Aug-19	Tribunal contencioso	Popular	ADMINISTRATIVO	César Augusto Rodas Guzmán	Pretende protección derechos colectivos por existencia de albergue de perros sin cumplir normas ambientales y de salubridad	Guillermo Ruiz	DETERMINADAS	100
39	2019-0302	20-Jun-19	Tribunal contencioso	Popular	ADMINISTRATIVO	Javier Ríos Martínez	Pretende protección derechos colectivos por intervención daño de la vía en las veredas campoalegre estación, los mangos, la capilla, vía a Chinchiná	Guillermo Ruiz	DETERMINADAS	100
40	2019-0551	12-Sep-19	Juzgado Sexto Activo	Popular	ADMINISTRATIVO	Procurador a Ambiental y Agraria	Pretende protección de derechos colectivos por procesadora de huesos en el sector Guayabito sin cumplir normas ambientales.	Guillermo Ruiz	DETERMINADAS	100

41	2019-0221	11-Jul-19	Tribunal Contencioso	Popular	ADMINISTRATIVO	Tulia Helena Hernández Burbano	Pretende protección derechos colectivos por deterioro de la vía en las veredas Puente Alba la María.	Guillermo Ruiz	DETERMINADAS	100
42	2018-014	01-Mar-19	Tribunal contencioso	Popular	ADMINISTRATIVO	Procurador a ambiental y Agraria	Pretende protección derechos colectivos por arsénico en el agua suministrada por Empocabal	Guillermo Ruiz	DETERMINADAS	100
43	2019-0285	01-Jun-19	Juzgado sexto activo	Popular	ADMINISTRATIVO	Procurador a Ambiental y agraria	Pretende protección derechos colectivos por existencia de criaderos de cerdos en zona urbana	Guillermo Ruiz	DETERMINADAS	100
44	2018-0408	22-Feb-19	Juzg. Segundo Activo	Popular	ADMINISTRATIVO	Diana Marcela Cardona Builes y otros	Pretende protección derechos colectivos por ocupación del espacio público por un particular	Guillermo Ruiz	DETERMINADAS	100
45	2018-0451	07-Jul-19	Juzgado segundo laboral del circuito de Pereira	Nulidad	ADMINISTRATIVO	Erik Ronny Galantini Sánchez	Pretende nulidad del decreto 119 de 20127, por medio del cual se determinan las zonas de parqueo permitido en el municipio.	Guillermo Ruiz	DETERMINADAS	100
46	2018-0066	01-Mar-18	Tribunal Contencioso	NULIDAD	ADMINISTRATIVO	Municipio de Santa Rosa de Cabal contra la ESAPel	Pretende Nulidad auto que ordena seguir adelante con la ejecución en proceso de cobro coactivo	Guillermo Ruiz	DETERMINADAS	100
47	2018-040	02-May-18	Juzgado Tercero Administrativo	Nulidad	ADMINISTRATIVO	Municipio de Santa Rosa de Cabal contra la sociedad RL Constructora e Inmobiliaria S.A.S.		Guillermo Ruiz	DETERMINADAS	100
48	2019-0297	02-May-19	Juzgado Quinto Administrativo	Nulidad	ADMINISTRATIVO	Municipio de Santa Rosa de Cabal contra el acto ficto positivo protocolizado o por la sociedad RL constyctora e inmobiliaria S.A.S. frente al silencio de la administración para atender solicitud de	Sedemanda nulidad contra acto ficto protocolizado por la sociedad RL constructora e inmobiliaria, por no dar repuesta a un derecho de petición referido a licencia urbanística	Guillermo Ruiz	DETERMINADAS	100

						licencia de urbanismo.				
49	2018-0144	17-May-18	Juzgado Sexto Activo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRATIVO	Municipio de Santa Rosa de Cabal Contra el Departamento de Risaralda. Demanda la nulidad del acto administrativo que impuso sanción por no declarar impuesto de vehículo	Se demanda la nulidad del acto administrativo expedido por el Departamento de Risaralda que impuso sanción al municipio por no declarar impuesto de vehículo	Guillermo Ruiz	DETERMINADAS	100
50	2019-0108	22-Mar-19	Juzgado tercero Activo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRATIVO	Municipio de Santa Rosa de Cabal demanda a nulidad del acto administrativo expedido por el Departamento de Risaralda, que impuso sanción por no declarar impuesto de vehículo		Guillermo Ruiz	DETERMINADAS	100
51	2019-0111	22-Mar-19	Juzgado Séptimo Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRATIVO	El Municipio demanda la nulidad del acto administrativo expedido por el Departamento De Risaralda, que impone Sanción por no declarar impuesto de vehículo		Guillermo Ruiz	DETERMINADAS	100
52	2019-00122	22-Mar-19	Juzg. Cuarto Administrativo.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRATIVO	Municipio de Santa Rosa de Cabal	Demanda acto administrativo proferido por el Departamento de Risaralda que impuso sanción por no declarar impuesto de vehículo.	Guillermo Ruiz	DETERMINADAS	100
53	2019-100	22-Mar-19	Juzg. Primero Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRATIVO	Municipio de Santa Rosa de Cabal	Demanda acto administrativo proferido por el Departamento de Risaralda que impuso sanción por no declarar impuesto de vehículo.	Guillermo Ruiz	Determinadas	100
54	2019-0115	22-Mar-19	Juzgado Quinto Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRATIVO	Municipio de Santa Rosa de Cabal	Demanda nulidad acto administrativo expedido por el Departamento de Risaralda, que impuso sanción por no declarar	Guillermo Ruiz	DETERMINADAS	100

							impuesto vehicular.			
55	2018-0143	17-May-18	Juzgado séptimo Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRATIVO		impuso sanción por no declarar impuesto de vehículo	Guillermo Ruiz	DETERMINADAS	100
56	2018-00131	17-May-18	Juzg. Cuarto administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRATIVO	Municipio Santa Rosa de Cabal	Demanda nulidad acto administrativo expedido por el Departamento de Risaralda, que impuso sanción por no declarar impuesto vehicular.	Guillermo Ruiz	DETERMINADAS	100
57	2018-00141	17-May-18	Juzg. Primero Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRATIVO	Municipio de Santa Rosa de Cabal	Demanda la nulidad del acto administrativo expedido por el Departamento de Risaralda que impuso sanción por no declarar impuesto de vehículo	Guillermo Ruiz	DETERMINADAS	100
58	2014-0272	03-Mar-14	Juzg. Séptimo Administrativo	popular	ADMINISTRATIVO	UNISARC	Demanda protección derechos colectivos por construcciones en terrenos de su propiedad que se encuentran en zona de riesgo	Guillermo Ruiz	DETERMINADAS	100
59	2018-00274	24-Aug-18	Juzgado séptimo Administrativo	ACCION POPULAR	ADMINISTRATIVO	José Abelardo Morales Monsalve	Demanda protección derecho colectivo a la seguridad pública por variación de ruta de buses	Guillermo Ruiz	DETERMINADAS	100
60	1067-2018	07-Sep-18	CARDER	OTROS CONCEPTOS	ADMINISTRATIVO	CARDER	investigación administrativa y pliego de cargos al municipio por permitir depósito de materiales en lugar no permitido	Guillermo Ruiz	DETERMINADAS	100
61	827-2019	30-Sep-19	CARDER	OTROS CONCEPTOS	ADMINISTRATIVO	CARDER	Inicia investigación administrativa por permitir el depósito de aguas residuales sobre quebrada	Guillermo Ruiz	DETERMINADAS	100
62	0099-2018	25-Jul-18	CARDER	OTROS CONCEPTOS	ADMINISTRATIVO	CARDER	Inicia investigación administrativa y pliego de cargos contra el municipio por no contar con permiso para vertimiento de aguas residuales en la finca el vaticano que sirve de albergue para perros y gatos.	Guillermo Ruiz	DETERMINADAS	100

63	0365-2016	06-Sep-16	CARDER	OTROS CONCEPTOS	ADMINISTRATIVO	CARDER	Inicia investigación administrativa y pliego de cargos contra el municipio por permitir construcción de viviendas on afectación a zona de protección forestal en el sector de la huesera	Guillermo Ruiz	DETERMINADAS	100
64	0880-2019	09-Apr-19	CARDER	OTROS CONCEPTOS	ADMINISTRATIVO	CARDER	Impone multa al municipio por permitir el deposito de escombros en la plaza de ferias en zona de protección del Rio San Eugenio.	Guillermo Ruiz	DETERMINADAS	337,790,291
65	2019-0392	19-Nov-19	Juzg. Cuarto Administrativo	NULLIDAD (LESIVIDAD)	ADMINISTRATIVO	Municipio Santa Rosa de Cabal	Solicita nulidad acto ficto positivo derivado del silencio de la oficina de planeación para dar respuesta a una petición para movimiento de tierras	Guillermo Ruiz	DETERMINADAS	100
66	2019-0329	22-Nov-19	Juzg. Tercero Administrativo	REPARACION DIRECTA	ADMINISTRATIVO	Maria Amparo Escobar Naranjo y otros	Reclama indemnización de perjuicios por el abuso sexual contra su nieto Sebastián Amézquita Escobar, hecho ocurrido en el colegio de Jesús donde estudia	Guillermo Ruiz	DETERMINADAS	600
67	2016-05813	18-Nov-19	Fiscalía 30 seccional de Santa Rosa de Cabal	OTROS CONCEPTOS		Fiscalía General de la Nación	Acusa a Carlos Eduardo Toro Avila, Gerardo Restrepo Marin, exalcalde y exsecretario jurídico, y otros ciudadanos particulares, de los delitos de peculado, falsedad y celebración indebida de contratos	Guillermo Ruiz		
68	2020-0059	12-Dec-19	Juzgado 4o. Activo	REPARACION DIRECTA	ADMINISTRATIVO	Aura Rosa Orrego viuda de Ramirez y otros	Solicita indemnización de perjuicios por muerte de su esposo en la clínica San Rafael de Pereira, cuando se cayó de una camilla	Guillermo Ruiz	DETERMINADAS	372.653.000
69	2019-0142	04-Dec-19	Juzgado Quinto Administrativo	ACCION POPULAR	ADMINISTRATIVO	Personero Municipal	Solicita la protección de los derechos e intereses colectivos contemplados en los literales a), c), g), h) y f) de la ley 472 de 1998 y	Guillermo Ruiz	DETERMINADAS	100

					se ordene al municipio dar cumplimiento a las recomendaciones realizadas por la coordinación de gestión el riesgo departamental de Risaralda, contenidas en el informe final de visita técnica nro. CDGRD15, realizada el 2 de mayo de 2017.			
							TOTAL	8.696.220.593

9. COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR

Por costo fiscal se entiende el valor de los gastos nuevos o mayores valores del gasto frente a normas anteriores, estos costos pueden ser considerados permanentes o transitorios, de acuerdo con su vigencia en el tiempo, de modo que el costo de un acto administrativo se considera transitorio si se genera durante una o más vigencias fiscales específicas, mientras que es considerado permanente si afecta todas las vigencias fiscales siguientes a partir de la cual la norma es sancionada.

El costo fiscal cuantificable de los actos administrativos expedidos por la corporación edilicia para las vigencias fiscales 2019-2020 corresponde a la suma de **\$4.107 millones de pesos**, cantidad representada por las exenciones y los incentivos por pronto pago sobre los impuestos Predial Unificado e Industria y Comercio.

TOTAL ACUERDOS CON COSTO CUANTIFICABLE VIGENCIAS 2019-2020

Acuerdo	Fecha	Epígrafe	Costo Fiscal 2019 (En millones)	Costo Fiscal 2020 (En millones)	Observaciones
014	Diciembre 27 de 2016	Por medio de la cual se modifican los artículos 38 y 68 del Acuerdo 071 de 2013 en el municipio de Santa Rosa de Cabal.	\$9		<i>Exenciones de impuesto predial a Entidades sindicales, Beneficencia y Asistencia Pública, Defensa Civil, Cruz Roja, Juntas de Acción Comunal, Seguridad Nacional, Sociedad Bolivariana y Sociedad de Mejoras Públicas.</i>
014	Diciembre 27 de 2016	Por medio de la cual se modifican los artículos 38 y 68 del Acuerdo 071 de 2013 en el municipio de Santa Rosa de Cabal.		\$2	<i>Exenciones de impuesto predial a Entidades sindicales, Beneficencia y Asistencia Pública, Defensa Civil, Cruz Roja, Juntas de Acción Comunal, Seguridad Nacional, Sociedad Bolivariana y Sociedad de Mejoras Públicas.</i>

038	Noviembre 29 de 2018	Por medio del cual se conceden estímulos tributarios por pronto pago del impuesto predial unificado en el Municipio de Santa Rosa de Cabal para la vigencia fiscal 2019, se establece el porcentaje de la Sobretasa Ambiental con destino a la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER y se dictan otras disposiciones.	\$1.054		Incentivos por pronto pago del 15% y 10% para los contribuyentes que cancelen el impuesto predial unificado de la vigencia 2019.
006	Abril 29 de 2020	Por el cual se modifica el Acuerdo 049 de 2019, por medio del cual se conceden estímulos tributarios por pronto pago del impuesto predial unificado en el Municipio de Santa Rosa de Cabal para la vigencia fiscal 2020 y se dictan otras disposiciones.		\$1.162	Incentivos por pronto pago del 15% y 10% para los contribuyentes que cancelen el impuesto predial unificado de la vigencia 2020.
Decreto 181	Mayo 28 de 2020	Por medio del cual se adopta y aplica para el Municipio de Santa Rosa de Cabal, el contenido de los artículos 6 y 7 de Decreto Legislativo 678 de 2020.		\$1.872	Condonación Capital e intereses vigencias vencidas impuesto predial unificado.
Decreto 181	Mayo 28 de 2020	Por medio del cual se adopta y aplica para el Municipio de Santa Rosa de Cabal, el contenido de los artículos 6 y 7 de Decreto Legislativo 678 de 2020.		\$8	Condonación Capital e intereses vigencias vencidas impuesto de Industria y Comercio.
TOTAL COSTO FISCAL AÑOS 2018-2019			\$1.063	\$3.044	

De esta manera presento a la Corporación el Marco Fiscal de Mediano Plazo, con todos sus anexos y explicativos y análisis de metas planteadas en el primer informe, como cumplimiento a la Ley 819 de 2003. Que esta siga siendo la herramienta que

direccione el curso administrativo y fiscal del municipio para lograr un enfoque más exacto y preciso y seguir avanzando hacia la eficiencia.

Cordialmente,

PROCESO GESTION FINANCIERA

GUSTAVO ANDRES OSPINA AGUDELO

Secretario de Hacienda y Finanzas Publicas

LIZETH MILENA CABEZAS SUAREZ

Profesional Universitario Contabilidad

GLORIA PATRICIA MARIN MESA

Profesional Universitario Presupuesto

CARLOS ALBERTO RENDON C.

Profesional Universitario Fiscalización

BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO

SANTA ROSA DE CABAL

Valores en millones de pesos

Cuenta	Descripción	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
BE_1	INGRESOS TOTALES	65.333	69.004	63.383	70.640	72.760	74.942	77.191	79.506	81.892	84.148	86.379	88.485
BE_1.1	INGRESOS CORRIENTES	69.591	69.504	62.895	71.081	73.302	73.902	75.502	77.451	79.423	81.402	83.504	85.729
BE_1.1.1	IMBUIBROS	19.558	19.610	18.459	20.042	20.543	21.292	21.900	22.557	23.242	23.981	24.698	25.398
BE_1.1.1.1	Vehículo Automotor	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BE_1.1.1.2	Impuesto Piedad Unificada	10.547	8.330	11.084	11.417	11.789	12.112	12.475	12.849	13.235	13.632	14.041	14.462
BE_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	3.208	3.166	1.920	1.978	2.037	2.098	2.161	2.226	2.293	2.361	2.432	2.505
BE_1.1.1.4	Registro y Anuncio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BE_1.1.1.5	Licencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BE_1.1.1.6	Cerveza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BE_1.1.1.7	cigarrillos y Tabaco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BE_1.1.1.8	Secretarías Consumo Gasolina Motor	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BE_1.1.1.9	Estampillas	1.716	1.900	1.500	1.545	1.591	1.639	1.688	1.739	1.791	1.845	1.900	1.957
BE_1.1.1.10	Impuesto de Transporte por Conductores y Gasoados	1.502	1.552	1.532	1.578	1.625	1.674	1.724	1.776	1.829	1.884	1.941	1.999
BE_1.1.1.11	Impuesto Único a Favor de San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BE_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	2.165	4.692	3.422	3.635	3.630	3.739	3.851	3.957	4.066	4.209	4.335	4.465
BE_1.1.2	NO IMBUIBROS	1.335	2.760	931	595	988	1.017	1.048	1.079	1.112	1.145	1.179	1.215
BE_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad, Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	1.335	2.760	931	595	988	1.017	1.048	1.079	1.112	1.145	1.179	1.215
BE_1.1.2.2	Otros No Imbuibros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BE_1.3	TRANSFERENCIAS	42.937	43.124	46.594	40.959	49.538	51.021	52.555	54.131	55.755	57.425	59.151	60.925
BE_1.3.1	Transferencias Para Funcionamiento	2.029	2.003	2.039	2.100	2.163	2.228	2.295	2.364	2.435	2.508	2.583	2.659
BE_1.3.1.1	Del Nivel Nacional	1.646	1.703	1.689	1.746	1.792	1.846	1.901	1.958	2.017	2.077	2.140	2.204
BE_1.3.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Proposito General - Libre Quest - categorías 4, 5 y 6	1.646	1.703	1.689	1.740	1.792	1.846	1.901	1.958	2.017	2.077	2.140	2.204
BE_1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BE_1.3.1.2	Del Nivel Departamental	383	300	350	361	371	382	394	406	418	430	443	457
BE_1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	380	300	350	361	371	382	394	406	418	430	443	457
BE_1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BE_1.3.1.3	Otras Transferencias Para Funcionamiento	40.688	41.131	44.655	45.995	47.374	48.796	50.260	51.767	53.309	54.934	56.539	58.265
BE_1.3.1.3.1	Del Nivel Nacional	36.632	37.631	39.625	40.914	42.038	43.299	44.588	45.906	47.214	48.573	49.939	51.302
BE_1.3.1.3.1.1	Sistema General de Participaciones	19.625	18.631	20.635	21.244	21.861	22.527	23.214	23.910	24.627	25.365	26.127	26.917
BE_1.3.1.3.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	1.944	1.993	2.127	2.191	2.267	2.342	2.424	2.509	2.597	2.687	2.779	2.875
BE_1.3.1.3.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	14.028	12.663	14.529	14.964	15.413	15.875	16.351	16.842	17.347	17.864	18.394	18.936
BE_1.3.1.3.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	1.611	1.642	1.659	1.679	1.709	1.743	1.781	1.823	1.867	1.913	1.961	2.009
BE_1.3.1.3.1.1.4	Otras del Sistema General de Participaciones	2.046	2.117	2.084	2.147	2.211	2.277	2.346	2.415	2.488	2.563	2.639	2.719
BE_1.3.1.3.1.2	FOSTGA Y ERESA	219	226	227	234	241	248	255	263	271	279	289	296
BE_1.3.1.3.1.3	Otras Transferencias de la Nación	16.224	19.000	0	19.070	20.157	20.782	21.385	22.026	22.687	23.368	24.069	24.791
BE_1.3.1.3.2	Del Nivel Departamental	4.212	3.500	5.030	5.181	5.336	5.496	5.661	5.831	6.005	6.185	6.372	6.563
BE_1.3.1.3.3	Del Nivel Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BE_1.3.1.3.4	Sector Descentralizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BE_1.3.1.3.5	Sector Privado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BE_1.3.2	Otras Transferencias para Inversión	604	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BE_2	GASTOS TOTALES	69.551	69.094	63.631	70.452	72.492	74.596	76.765	79.000	81.306	83.692	86.151	88.657
BE_2.1	GASTOS CORRIENTES	49.893	57.693	58.634	60.226	61.969	63.728	65.601	67.501	69.462	71.492	73.565	75.715
BE_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	11.313	14.974	14.830	14.590	15.222	15.808	16.006	16.619	16.841	17.481	17.877	18.221
BE_2.1.1.1	Gastos de Personal	5.538	6.743	7.186	7.402	7.624	7.852	8.088	8.331	8.580	8.833	9.103	9.376
BE_2.1.1.2	Gastos Generales	2.501	3.367	3.171	3.562	3.364	3.961	3.699	3.676	3.900	3.900	4.017	4.137
BE_2.1.1.3	Transferencias	3.274	4.874	4.243	4.182	4.224	4.230	4.350	4.413	4.481	4.551	4.627	4.708
BE_2.1.1.3.1	Pensiones	1.210	1.300	1.370	1.223	1.188	1.181	1.116	1.082	1.050	1.050	1.018	988
BE_2.1.1.3.2	A Foprel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BE_2.1.1.3.3	A Patrimonios Autonomos para Provision de Pensiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BE_2.1.1.3.4	A Organismos de Control	622	669	669	679	699	720	742	764	787	810	835	860
BE_2.1.1.3.5	A Establecimientos Publicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BE_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	34	1.435	503	518	534	550	566	583	601	619	637	656
BE_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	1.408	1.470	1.711	1.792	1.815	1.970	1.926	1.984	2.043	2.104	2.167	2.232
BE_2.1.1.4	Deficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BE_2.1.1.5	Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BE_2.1.1.6	Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BE_2.1.2	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	289	1.165	300	309	316	328	338	348	358	369	380	391
BE_2.1.3	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BE_2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y	38.184	41.293	43.784	45.077	46.429	47.922	49.267	50.734	52.267	53.824	55.439	57.102
BE_2.1.4.1	Educación	2.161	1.647	1.861	1.849	1.699	1.749	1.902	1.869	1.912	1.942	2.028	2.099
BE_2.1.4.2	Salud	34.545	39.056	40.083	41.295	42.524	43.800	45.114	46.497	47.861	49.297	50.776	52.299



BF_2.14.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	623	700	1.150	1.155	1.220	1.257	1.294	1.333	1.373	1.414	1.457	1.500
BF_2.14.4	Vivienda	91	150	100	103	105	109	113	116	119	123	127	130
BF_2.14.5	Otros Sectores	753	1.240	630	855	881	907	934	952	991	1.021	1.051	1.083
BF_2.15	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.15.1	Interna	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.15.2	Externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_3	DEFICIT O AUMENTO CORRIENTE	0	7.271	8.419	8.859	9.199	9.546	9.902	10.266	10.639	11.021	11.412	11.813
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	13.988	2.290	1.500	1.455	1.591	1.639	1.698	1.739	1.791	1.845	1.900	1.957
BF_4.1	Contribuciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BF_4.2	Rogativas y Compensaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BF_4.3	Rogativas Indiferidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BF_4.4	Rendimientos Financieros	196	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BF_4.5	Excedentes Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BF_4.6	Desahorros y Retiros FONPET	343	2.900	1.300	1.545	1.591	1.639	1.688	1.739	1.791	1.845	1.900	
BF_4.6.1	Salud	218	2.900	1.500	1.545	1.591	1.639	1.688	1.739	1.791	1.845	1.900	
BF_4.6.2	Educación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BF_4.6.3	Propósito General	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BF_4.6.4	Otros Desahorros y Retiros (Cuentas para, Bonos y Devoluciones)	65	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BF_4.7	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Arrendamientos y Otros)	1.003	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	11.146	10.071	9.919	10.217	10.523	10.839	11.164	11.499	11.844	12.199	12.559	12.942
BF_5.1	Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)	11.146	10.071	9.919	10.217	10.523	10.839	11.164	11.499	11.844	12.199	12.559	12.942
BF_5.1.1	Educación	83	336	546	562	579	597	615	633	652	672	692	712
BF_5.1.2	Salud	550	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_5.1.3	Agua Potable	1.190	942	599	524	540	556	573	590	608	626	645	664
BF_5.1.4	Vivienda	318	20	70	72	74	76	79	81	84	86	89	91
BF_5.1.5	Otros Sectores	2.083	830	789	813	837	862	888	915	942	970	999	1.029
BF_5.1.6	Visas	6.924	7.843	8.095	8.245	8.403	8.577	8.756	8.940	9.130	9.325	9.525	9.730
BF_5.2	Deficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_6	DEFICIT O SUPERAVIT DE CAPITAL	-9.899	-7.271	-8.419	-8.672	-8.932	-9.200	-9.476	-9.750	-10.030	-10.354	-10.659	-10.955
BF_7	DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL	4.322	0	0	195	257	346	426	506	586	657	747	829
BF_8	FINANCIACION	9.910	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1	RECURSOS DEL CREDITO	482	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.1	Inherencia	482	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.1.1	Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.1.2	Autorizaciones	482	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.2	Extrano	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.2.1	Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.2.2	Autorizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.2	Recursos del Balance (Superavit Fiscal, Cancelación de Reservas)	10.392	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.3	Venta de Activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.4	Reducción de Capital de Empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.5	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_9	BALANCE PRIMARIO	14.791	0	0	195	257	346	426	506	586	657	747	829
BF_9.1	DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO	14.791	0	0	195	257	346	426	506	586	657	747	829
BF_9.2	DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO+INTERESES	870/05%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
BF_10	RESULTADO PRESUPUESTAL	75.729	68.004	68.583	70.540	72.780	74.942	77.191	79.506	81.892	84.348	86.879	89.485
BF_10.1	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	61.433	68.004	68.583	70.540	72.780	74.942	77.191	79.506	81.892	84.348	86.879	89.485
BF_10.2	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	14.292	0	0	189	267	346	426	506	586	657	747	829
BF_10.3	DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_13	EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_13.1	Recursos que financian Reservas Presupuestales Espoticadas (Ley 819/2003)	631	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_13.2	Reservas Presupuestales de Fondos de Fomento Vigencia Anterior	137	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_13.3	Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior	514	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_13.4	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_12	2. RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUIDO RESERVAS PRESUPUESTALES	76.376	68.004	68.583	70.540	72.780	74.942	77.191	79.506	81.892	84.348	86.879	89.485
BF_12.1	INGRESOS TOTALES	62.084	68.004	68.583	70.540	72.780	74.942	77.191	79.506	81.892	84.348	86.879	89.485
BF_12.2	GASTOS TOTALES	11.232	0	0	189	267	346	426	506	586	657	747	829

